



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sexta Sesión del Primer Período Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura

28 de Marzo del año 2006

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muy buenos días.

Damos inicio a la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se ha designado a los Diputados Jesús María Montemayor Garza y Alfredo Garza Castillo, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, por lo que se solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús María Montemayor, tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, están presentes 31 integrantes de la Legislatura, que son la mayoría del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión, 33 Diputados presentes.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Con la presencia de 33 Diputados y Diputadas y habiendo quórum, en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Antes de continuar, queremos dar la bienvenida a alumnas y alumnos de la Secundaria del Estado, Sección 38, acompañados de la maestra Bertha María Alvarado, del Segundo Grado, Sección "C". Bienvenidos a esta sesión.

Declarado lo anterior, solicito ahora al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del Día de la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

28 de marzo de 2006.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa de reforma a las Fracciones VII y VIII del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para establecer que los ayuntamientos del estado se integrarán bajo el principio de paridad de género, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - B.- Primera lectura de una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para crear la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Coahuila, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Convenios para evitar la deserción escolar”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Casas de apoyo y soporte para el migrante de Acuña y Piedras Negras”, planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, sobre el asesinato de 6 mexicanos en el Estado de Georgia de los Estados Unidos de América.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, con relación a un escrito de la Unión Regional de Gestores ante el Estado, mediante el cual se dirigen a los Congresos de los Estados y a otras instancias gubernamentales, para solicitar que se les otorgue un permiso con objeto de efectuar un evento en beneficio de sus agremiados y se proteja su integridad física y moral.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, con relación a un escrito del Secretario de Bienestar Social Estatal de la Central Campesina Cardenista, mediante el cual se solicita la intervención del Congreso del Estado, en virtud de los altos e injustificados cobros, que por consumo de agua está aplicando las empresa Aguas de Saltillo y para que se haga válido el descuento a las personas de la tercera edad y pensionados en el pago del impuesto predial.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General

Felipe Angeles“ del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre “Exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dictamine las reformas de la Ley de Servicios de Administración y Enajenación de Bienes y del artículo 62 de la Ley del “IPAB”, a fin de apoyar a los deudores de la banca”.

- B.-** Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Alfio Vega de la Peña, y Juan Carlos Ayup Guerrero, sobre “Proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público”.
 - C.-** Intervención del Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Garza Galván y los Diputados César Flores Sosa, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, sobre “Comparecencia del Director General de la Universidad Estatal de Educación a Distancia”.
 - D.-** Intervención del Diputado Miguel Angel Riquelme Solís, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, sobre “Exclusión del Estado de Coahuila, en la reasignación presupuestal del ejercicio fiscal 2006, para estados fronterizos y con alto índice de incidencia delictiva en materia de seguridad pública”.
 - E.-** Intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “Medidas para agilizar la escrituración de terrenos”.
 - F.-** Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Instituto Coahuilense de Geriátría”.
 - G.-** Intervención del Diputado Juan Alejandro de Luna González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Reducción presupuestal que sufrió el Estado de Coahuila por parte de la federación, en materia de turismo para el ejercicio fiscal de 2006”.
 - H.-** Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Privatización del servicio de agua potable”
 - I.-** Intervención del Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jesús María Montemayor Garza y Juan Carlos Ayup Guerrero, sobre “Programas educativos en materia ambiental”.
- 8.-** Agenda política:
- A.-** Intervención del Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, para exponer un Pronunciamiento del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Sistema penitenciario”.
 - B.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para exponer un Pronunciamiento sobre “El Agua”.
 - C.-** Intervención del Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes

Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un Pronunciamiento sobre “Comemoración del XCIII Aniversario del Plan de Guadalupe”.

9.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

A continuación se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar la participación.

No habiendo intervenciones o registro de ellas, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 34 a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:16 horas del 21 de marzo del año 2006, y estando presentes 31 de 35 Diputadas y Diputados, integrantes de LVII Legislatura del Congreso de Estado, dio inicio la sesión, con la aclaración de la Presidencia que la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván y el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, dieron aviso por escrito que no estarían presentes en la sesión en virtud de estar participando en el Foro Mundial del Agua; así como el Dip. José Luís Alcalá de la Peña, quien faltó por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por mayoría.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 28 piezas, de las cuales 24 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 4 se signaron de enterado.

Bien. No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Secretario Jesús María Montemayor, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es 33 votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

De acuerdo al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o se indicará lo que proceda. Solicito inicie el Diputado Secretario Alfredo Garza.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

28 de marzo del año 2006.

1.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se exhorta a los gobiernos y congresos estatales, para implementar las prácticas profesionales como método de titulación en sus sistemas de educación superior.

Túrnese a la Comisión de Educación

2.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica la aprobación de los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero: se exhorta respetuosamente a las Legislaturas locales, a reformar sus Códigos Civiles en materia de tutela y curatela, para posibilitar a las personas morales a ejercer dichos cargos, a fin de aprovechar los recursos humanos y materiales con los que cuentan.

Segundo: la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Legislaturas locales a que se efectúen las reformas legales necesarias, para que las personas puedan designar, en el caso de que se actualice el supuesto de interdicción, a sus futuros tutores y curadores.

Túrnese a la Comisión de Justicia

3.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los Oficiales del Registro Civil que eliminen la lectura de la Epístola de Melchor Ocampo en las Ceremonias Civiles Matrimoniales.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

4.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de la

comunicación en la que se hizo de su conocimiento el acuerdo aprobado por esta Legislatura, para manifestar su adhesión al acuerdo del Congreso del Estado de Sonora, relativo a una iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población y una Fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, con objeto de permitir la admisión temporal de personas y vehículos extranjeros, con el fin de apoyar a las autoridades mexicanas con motivo de alguna contingencia ambiental en los municipios fronterizos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

5.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se hace un exhorto al titular del Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades constitucionales realice lo conducente, a fin de lograr un decremento del 50% en los costos de peaje de diversos tramos carreteros; solicitándose, asimismo, la adhesión de los congresos de los estados a dicho acuerdo.

Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

6.- Oficios de los Congresos de los Estados de Colima y Oaxaca, mediante los cuales se informa que quedaron enterados del Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de esta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, para que se aplique el subsidio anunciado a favor de los usuarios domésticos de Gas Natural de México.

De enterado y túrnese a los Diputados Raúl Xavier González Valdés y Julián Montoya de la Fuente, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto

7.- Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación en la que se hizo de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por esta Legislatura, con el fin de exhortar al Gobierno Federal, a las Comisiones de Asuntos Fronterizos del Congreso de la Unión y a las Legislaturas y Municipios de los Estados Fronterizos, para hacer una labor de convencimiento a efecto de que el Senado Americano rechace la propuesta de Ley Antiinmigrante aprobada en la Cámara Baja de los Estados Unidos de América.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos

8.- Oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se da respuesta sobre un Punto de Acuerdo aprobado por la anterior Legislatura, con relación al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2006, en materia educativa y en ciencia y tecnología.

Túrnese a las Comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología

9.- Oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envían oficios del titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social y de la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, en los que se da respuesta sobre un Punto de Acuerdo aprobado por la anterior Legislatura, en el sentido de exhortar al Gobierno Federal, para que en una conferencia internacional, se sostuvieran la postura y los compromisos que ha asumido México, en beneficio de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género

10.- Oficio del Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, mediante el cual se da respuesta sobre un Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de esta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, para que se aplique el subsidio anunciado a favor de los usuarios

domésticos de Gas Natural de México; informándose que son dos las empresas distribuidoras de Gas Natural que prestan sus servicios en Coahuila, así como que la denominada Gas Natural de México, ya está aplicando el subsidio, en tanto que la denominada Compañía Nacional de Gas, está en vías de hacerlo.

De enterado y túrnese a los Diputados Raúl Xavier González Valdés y Julián Montoya de la Fuente, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto

11.- Copias de oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se turna a los Secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, un Punto de Acuerdo aprobado por la anterior Legislatura, sobre "Instalación de antenas de telefonía celular", a efecto de que se le dé la atención procedente.

De enterado

12.- Copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se turna al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, un Punto de Acuerdo aprobado por la anterior Legislatura, en el sentido de solicitar que se apoye a los órganos de procuración de justicia de las entidades federativas, en la investigación del delito de extorsión utilizando teléfonos celulares, a efecto de que se le dé la atención procedente.

De enterado

13.- Copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se turna al Secretario de Relaciones Exteriores, un Punto de Acuerdo aprobado por la anterior Legislatura, relativo al tráfico de armas que provienen de los Estados Unidos de América, a efecto de que se le dé la atención procedente.

De enterado

14.- Oficio del Secretario de Salud del Estado de Nuevo León, mediante el cual se da respuesta sobre el Punto de Acuerdo aprobado por esta Legislatura, con relación al problema de la "Pandemia de la Gripe Aviar"; informándose sobre las acciones que al respecto se han realizado en dicha entidad.

De enterado y túrnese a las Comisiones de Salud y de Fomento Agropecuario, así como al Diputado Raúl Xavier González Valdés, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

15.- Oficio del Licenciado Oscar Pimentel González, Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual, por acuerdo del Gobernador del Estado, informa que en Sesión celebrada el 21 de febrero de 2006, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó 3 Puntos de Acuerdo con motivo del derrumbe acontecido en la mina de carbón "Pasta de Conchos", del municipio de San Juan de Sabinas, en los cuales se solicita al Secretario del Trabajo y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, un informe detallado sobre el cumplimiento de los preceptos de seguridad e higiene contenidos en las Leyes Federales del Trabajo y del Seguro Social, así como sobre el resultado de las inspecciones realizadas a las instalaciones de la mina, para que dichas autoridades, en coadyuvancia con las instancias estatales y municipales que conozcan del caso, presenten un informe sobre las causas que provocaron el incidente, el deslinde de responsabilidades y el cumplimiento de las prestaciones e indemnizaciones que correspondan a los trabajadores y sus familiares conforme a la ley.

De enterado y túrnese a la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales, sobre las causas de la explosión ocurrida en la mina 8 Pasta de Conchos, del municipio de San Juan de Sabinas

16.- Oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, mediante el cual se envían las cuentas públicas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, correspondiente al cuarto trimestres de 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

18.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

19.- Oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual envía un Reglamento de Vinos y Licores aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputados.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, quien dará primera lectura a una Iniciativa que plantea conjuntamente con el Diputado Fuantos, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para la reforma de las Fracciones VII y VIII del Artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, con el propósito de establecer que los ayuntamientos del estado, se integrarán bajo el principio de paridad de género.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES VII Y VIII, DEL ARTÍCULO 26, DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA ESTABLECER QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO SE INTEGRARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone reformar las fracciones VII y VIII, del artículo 26, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado, para establecer que las planillas de candidatos a municipios deberán integrarse bajo el principio de paridad de género.

Fundamos y motivamos nuestra Iniciativa, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un hecho innegable es que más de la mitad de los electores pertenecen al género femenino y que, a pesar de ello, la representación política de ese género es muy baja. En este Congreso, la representación de las mujeres no excede del nueve por ciento del total de legisladores. Para los efectos del estudio que, de esta propuesta, harán las comisiones competentes del Congreso, hemos solicitado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el porcentaje de representación de las mujeres en los Ayuntamientos recién electos y que durarán cuatro años en sus funciones. No dudamos que esa información será definitiva y concluyente para demostrar que, en Coahuila, a pesar de las acciones afirmativas, el género femenino padece una sub representación política que puede calificarse de alarmante, pues refuta, en los hechos, los supuestos avances en materia de equidad y género.

El artículo 26, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, es el único numeral que integra el Capítulo Quinto, del Título Tercero. De tal manera que su contenido regula **“el sistema de mayoría relativa y de representación proporcional para la integración de los Ayuntamientos.”** Lo anterior cobra relevancia puesto que el primer párrafo del artículo 158 letra “K”, de la Constitución Política del Estado, dispone que **“cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que establezca la ley de la materia.”** De la interpretación sistemática de ambos preceptos se desprende que no sólo el número de regidores y síndicos, sino además su integración en el Ayuntamiento, será regulado por la ley de la materia, precisamente en las disposiciones normativas que se contienen en el artículo 26.

La reforma que se plantea tiene dos vertientes. En primer lugar, se propone reformar la fracción VII, para establecer que en la planilla de candidatos a munícipes, que presenten para su registro los partidos políticos y coaliciones, deberán cumplir dos requisitos: a) Las candidaturas a presidente municipal y síndico de mayoría, deberán pertenecer a géneros diferentes, dicho de otra manera, no se podrá incluir dentro de la planilla, candidatos a presidente municipal y síndico de mayoría que sean del mismo género; y b) Las candidaturas a regidor deberán presentarse cumpliendo el principio de paridad de género, para lo cual en la lista de regidores, tanto de mayoría, como de representación proporcional, deberán inscribirse alternadamente un candidato de cada género, sin que nunca puedan registrarse, en el orden de prelación, dos candidaturas contiguas a regidor que pertenezcan al mismo género.

Con las reforma propuesta a la fracción VII, del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales se **garantiza** la representación de ambos géneros, en condiciones ya no de equidad, ni mediante acciones afirmativas, sino bajo el principio de paridad de géneros, en materia político-electoral.

Ahora bien, planteamos que la necesaria reforma de paridad de géneros en materia político-electoral, se adopte, en primera instancia, en la elección de los Ayuntamientos por dos razones fundamentales: Por un lado, el sistema electoral de los Ayuntamientos establece el registro mediante la modalidad de planillas de candidatos. Esto es congruente con la propia naturaleza del Ayuntamiento como un órgano colegiado de gobierno, pero también posibilita que la ley establezca las condiciones y requisitos que se deben cumplir a efecto de que ese conjunto de candidatos, integrantes de la planilla, obtengan su registro. Con lo anterior queremos dejar en claro que el registro otorgado por la autoridad administrativa electoral no se expide individualmente, a cada candidato que integra la planilla, sino que el registro se otorga a la planilla, integrada por un determinado número de candidatos que acreditaron, individual y colectivamente, haber acreditado los requisitos legales. Visto desde esta perspectiva, la paridad de género que se propone establecer como requisito, se impone a la planilla como un conjunto de ciudadanas y ciudadanos que, a través de los partidos políticos y coaliciones, buscan acceder al ejercicio del poder público en elecciones auténticas, periódicas y libres, tal y como lo dispone el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 27 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por otro lado, los artículos 40 y 124 de la Constitución Federal, disponen que los Estados son soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, por lo que las facultades que no se encuentren expresamente conferidas por la constitución a los funcionarios federales, se entenderán reservadas a los Estados. Lo anterior se expresa en la siguiente tesis: “Lo que no está prohibido en la Constitución

Federal, está permitido en el régimen interior de los Estados.”¹ La reforma que se propone se inscribe dentro del marco de libertades que el pacto federal le confiere a los Estados de la República, por lo que desde ahora señalamos que no contraviene ningún principio o garantía consagrada constitucionalmente.

Finalmente, es preciso señalar que si, con las reformas, se busca adecuar el marco jurídico a las necesidades de la realidad social, entonces dichas reformas deberán realizarse, destacadamente en el ámbito municipal, pues es éste el más inmediato a los ciudadanos. Para ilustrar lo anterior, nos permitimos citar un ejemplo emblemático: Todos los grupos de ciudadanas y ciudadanos que, en las últimas décadas han luchado por crear una nueva cultura de géneros, basada en el respeto, la equidad y el ejercicio igualitario de derechos entre los géneros, celebraron las reformas que, en 1953, se realizaron al artículo 34 de la Constitución Federal, mediante las cuales se le reconoció plena ciudadanía a las mujeres y, consecuentemente, su derecho a votar en las elecciones federales.² Desafortunadamente se olvidaron de que la primera reforma constitucional tendiente a reconocer los derechos político electorales de las mujeres, se produjo en 1947, precisamente en el ámbito municipal. En efecto, ese año se publicó la reforma a la fracción I, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que adicionó un nuevo párrafo en los siguientes términos: **“En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.”**³

Ahora bien, las en la otra vertiente, reformas que se proponen a la fracción VIII, del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, tienen por objeto establecer las sanciones para los partidos políticos y coaliciones que no cumplen con los requisitos dispuestos en la fracción VII del mismo artículo.

Aquí es necesario señalar que, por lo general, al tratar las reformas de género, en materia electoral, los partidos políticos y sus legisladores han sido mezquinos. Se ha privilegiado la libertad y la autonomía de los partidos para postular a sus candidatos, sin sujetarse a las acciones afirmativas de género, escudándose en el monopolio que la constitución les confiere, para la postulación de candidatos a cargos de elección popular. Sin embargo, al hacerlo, vulneran el régimen de partidos políticos tutelado por la propia constitución. En efecto, el artículo 41, fracción I, párrafo segundo, establece: “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.” De lo anterior se desprende que el monopolio para postular candidatos a los cargos de elección popular, no puede constituirse en obstáculo para que los partidos cumplan uno de sus fines esenciales que es, sin lugar a dudas, hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público. Esta posibilidad de acceder al ejercicio del poder público debe ser en condiciones de igualdad tanto para las mujeres, como para los varones, tratándose de cargos monocráticos, como son el de Presidente de la República o Gobernador, e incluso en el caso de cargos cuyo registro se realice mediante fórmulas de propietario y suplente, como es el caso de los legisladores. Sin embargo, tratándose del registro de planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos, resulta necesario obligar a los partidos políticos y coaliciones a sujetarse al principio de paridad de géneros, para que realmente sea posible el acceso de mujeres y varones en igualdad de condiciones, privilegiando la representación de los géneros en las instancias de gobierno.

En la reforma electoral de 2001, proclamada como de vanguardia, se establecieron algunas normas tendientes a fortalecer la representación de las mujeres en el Congreso del Estado. Los resultados han sido magros, insuficientes y poco alentadores. Para lograr un avance sustancial, que nos coloque realmente en la vanguardia de las acciones legislativas en materia de representación de los géneros en las instancias de gobierno, no se requieren discursos y declaraciones de apoyo a la igualdad política de los géneros, ni profesiones de fe que muchas veces terminan en el basurero de la demagogia, se requiere establecer, en nuestras leyes, las normas jurídico-electorales que garanticen la representación

1 GONZÁLEZ OROPEZA, MANUEL. *Principios constitucionales en las elecciones en las entidades federativas*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2004. p. 21-28.

2 Publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 17 de octubre de 1953.

3 Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de febrero de 1947.

política de los géneros en igualdad de condiciones. Este es el sentido de la propuesta de reformas que se somete a la consideración del Pleno.

En materia de sanciones, no proponemos nada nuevo, sino lo que ya aparece en el Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales. Nos referimos a la reforma del artículo 175-C, que dispone las medidas que deberá adoptar el Consejo General del Instituto Federal Electoral, cuando algún partido político o coalición incumpla con los requisitos de género establecidos por el propio Código. En conformidad a la legislación federal vigente, en el supuesto anterior, la autoridad administrativa electoral, una vez cerrado el plazo de registro, requerirá al partido o coalición para que en un plazo de 48 horas, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y lo apercibirá de que, en caso de no hacerlo le hará una amonestación pública. Si transcurre el plazo sin que el partido o coalición rectifique la solicitud de registro, se hará acreedor a una amonestación pública y el órgano electoral lo requerirá, de nueva cuenta, para que en un plazo de 24 horas haga la rectificación. En caso de que el partido político o la coalición reincida en su omisión, se le sancionará con la negativa de registro de las candidaturas correspondientes.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Justo es reconocer que lo realizado en materia de equidad y género, sobre todo en lo relativo a garantizar las condiciones de igualdad en la representación política de los géneros, ha resultado insuficiente. Una de las causas que explica lo limitado de las reformas en esta materia, consiste en haber considerado exclusivamente la representación en los cargos plurinominales de legisladores locales y federales, como materia de las reformas. Con ello se han dejado de lado las reformas trascendentes que pueden incidir en la formación de una nueva cultura política en la representación de los géneros. Si lo que se busca es arribar a una práctica cotidiana en que los géneros se encuentren representados en las instancias de gobierno, entonces debemos garantizar esa representación en el ámbito más cercano a los ciudadanos, es decir, en los gobiernos municipales.

Independientemente de la afiliación partidista y de las diferentes visiones políticas que tenemos, mediante la presente iniciativa, los convocamos a que juntos, con un trabajo legislativo responsable podamos hacer realidad, en el ámbito municipal, la representación paritaria de los géneros, a efecto de que nuestra sociedad transite a una democracia plena, en donde la garantía a la representación política paritaria de los géneros en los gobiernos municipales, se constituya en un elemento sustancial para erradicar la discriminación, el machismo y los prejuicios de género que, en grado alarmante, se manifiesta en todos los ámbitos de la vida pública y privada de las ciudadanas y los ciudadanos coahuilenses.

En atención a lo anteriormente fundado y motivado, respetuosamente sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO mediante el que se propone reformar las fracciones VII y VIII, del artículo 26, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26.- Cada Municipio estará gobernado por un Ayuntamiento, cuyos miembros serán electos conforme al sistema de mayoría relativa y de representación proporcional.

I al VI.------

VII.- Para el registro de las planillas de los miembros de los Ayuntamientos a que se refieren las fracciones I y V de este artículo, los partidos políticos o coaliciones se sujetarán a las siguientes reglas:

a) Las candidaturas a Presidente Municipal y Síndico, dentro de una planilla, no podrán pertenecer al mismo género;

b) La lista de las candidaturas a regidores se formará inscribiendo alternadamente un candidato de cada género, sin que nunca puedan inscribirse en lugares contiguos a dos candidaturas que pertenezcan al mismo género; y

c) La lista de preferencia para la asignación de regidores de representación proporcional, señalada en la fracción V de este artículo, se presentará en los términos dispuestos en el inciso anterior.

VIII.- Hecho el cierre del registro de planillas para integrar los Ayuntamientos, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en la fracción precedente, el Consejo General del Instituto, por sí o a través de sus órganos, lo requerirá para que en plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de la planilla y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo, se hará acreedor a una amonestación pública.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el partido político o coalición que no realice la sustitución de candidatos, será acreedor a una amonestación pública y el Consejo General del Instituto le requerirá, de nueva cuenta, para que en un plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación, haga la corrección.

En caso de reincidencia, el Consejo General del Instituto lo sancionará con la negativa de registro de las candidaturas correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 27 de marzo de 2006.

DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.

DIP. GENARO E. FUANTOS S.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Conforme lo dispone el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura por lo que será agendada en próxima sesión para este efecto.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, quien dará primera lectura a una iniciativa que plantea conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y con el Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo, para la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado con el fin de crear la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Coahuila.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su anuencia, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados:

INICIATIVA DE REFORMAS A LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CON EL PROPOSITO DE CREAR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE COAHUILA

Los suscritos Diputados Alfredo Garza Castillo, Jorge Alberto Garza Guajardo del Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad Democrática de Coahuila y Virgilio Maltos Long diputado del Partido del Trabajo, integrantes de la LVII Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos confieren el artículo 59, Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49, fracción IV, 183, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos ante esta soberanía para presentar una iniciativa de Decreto en la cual se propone adicionar una fracción XIV al artículo 17; derogar las fracciones XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX Y XXX y adicionar una fracción XLIII, al artículo 24; y adicionar un artículo 35-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Fundamos nuestra iniciativa en los siguientes motivos y consideraciones:

Nosotros como legisladores nos interesan los temas vinculados a la relación obrero patronal, el esfuerzo encaminado a desarrollar una nueva cultura laboral que permita tanto el desarrollo productivo y el crecimiento de las utilidades para los empresarios, también el elevamiento de la calidad de vida y la capacitación de los trabajadores y empleados. Nos ha interesado que en este campo de acción asuman su papel con integrantes del desarrollo productivo y social las mujeres como sus derechos específicos, los discapacitados y los adultos mayores, sectores que deben y pueden realizar un aporte significativo al desarrollo productivo estatal.

Un campo de acción como el anotado arriba hace necesario un tejido institucional que hoy no tiene la entidad al darle la atención a este espacio estatal a una dirección sumamente débil en atribuciones y personal, pero además subordinada a la esfera de la relación política, es decir, la Secretaria de Gobierno, cuando este universo compete fundamentalmente a las relaciones sociales, pero además a diferencia del sector agropecuario, que tiene a su cargo una secretaria estatal, pero con menor dimensión en cuanto a trabajadores y generación del producto interno bruto estatal.

En este horizonte queremos aclarar que para nosotros el tema del mundo laboral no se reduce sólo a la resolución de los conflictos obrero patronales, una visión reduccionista como esta no nos permite abordar en toda su complejidad la esfera laboral, la relación reciproca entre el mundo del trabajo y el mundo de la productividad y la interrelación de estos con las instituciones sociales, políticas, de gobierno e incluso internacionales.

Pero además creemos que en el diseño de las instituciones se deben tomar en cuenta las tendencias que se den en su universo de atención, una de ellos es que el número de sindicalizados se reduce, también que la planta laboral de las empresas tiende a achicarse, entre otras cosa porque se desarrolla la inversión en tecnología, esto, como consecuencia repercute en la necesidad de voltear como institución a aquellos segmentos de los trabajadores que no tienen ya cabida en la relación sindicato-empresa.

Otro factor que debe incorporarse al análisis de este tema es el de que en el mundo productivo y laboral se han generado intensas transformaciones, una de ellas, vital, es la de que el gobierno dejó de ser el gran empleador, que la tecnología de punta reduce los empleos de mano de obra. Estos factores nos indican que empieza a romperse otro lazo estrecho entre el gobierno, la institución sindical, las empresas y las autoridades de trabajo.

Es decir al reducirse cuantitativamente el espacio laboral, crecen las responsabilidades cualitativas frente a el, es decir la necesidad de dotarlo de mayor poder de decisión, delegarle responsabilidades en el mundo productivo, fortalecer la línea de la nueva cultura laboral, contribuir a generar los técnicos y los

profesionistas que se requieren y participar en una intensa relación de aportaciones e intercambio con otros países.

Pero también es necesario incluir la visión de futuro al avizorar que los procesos de federalización avanzaran, lo que tendrá como resultado que las estructuras estatales encargadas de atender el mundo productivo y laboral en todas sus manifestaciones se deben fortalecer cualitativamente, esto con el propósito de estar a la altura de las nuevas circunstancias. Además la característica de la entidad como parte de la región frontera debe de tomarse en cuenta, sobre todo por la interrelación que se dará en el tema laboral, de capacitación y en cuanto a calidad de vida, con los estados americanos.

Este conjunto de profundas transformaciones nos obliga a rediseñar el aparato estatal encargado de normar la relación que existe en la entidad entre los mundos laboral y productivo.

Tomando en cuenta esta perspectiva global de las relaciones entre el mundo laboral y el mundo productivo, perspectiva que no se reduce a la simple pero necesaria relación obrero patronal, a la solución de los litigios relacionados con emplazamientos a huelga, nos debe llevar a apreciar criterios como los siguientes:

El trabajo, es una de las fuentes fundamentales del progreso social y, por lo tanto a través de sus vertientes sindicales se pueden lograr mejores niveles de bienestar para los miembros de la sociedad. Como tal, el trabajo constituye uno de los capitales fundamentales con el que cuenta la comunidad para superar sus rezagos y garantiza a sus miembros la posibilidad de alcanzar la realización personal y con ello, contribuir al bienestar social.

Así pues, el trabajo debe ser preocupación y ocupación constante del Estado, que debe garantizar a todos los miembros de la sociedad derecho al mismo y que este sea digno, socialmente útil y bien remunerado.

La legislación de nuestro país, a nivel Federal, dedica un apartado importante a establecer las bases bajo las cuales debe de desarrollarse la actividad laboral, resguardando con ello, no solamente el precepto constitucional del derecho al trabajo, sino también y en forma muy importante los derechos de la clase trabajadora.

La Constitución General de la Republica y la Ley Federal del Trabajo, fijan con precisión los derechos de los trabajadores y establecen la creación de las dependencias públicas que se encargaran de velar por la observancia de tales derechos.

Se establece entre otras, la creación de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social; la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; el Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento; la Inspección del Trabajo; la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; las Juntas Federales y Locales de Conciliación y las de Conciliación y Arbitraje y el Jurado de Responsabilidades.

La Ley Federal del Trabajo, establece también, los ámbitos de competencia en los cuales, las autoridades de las Entidades Federativas deben de coadyuvar en la aplicación de las normas de trabajo, en los artículos 523, fracción III; 527-A y 529, entre otros.

Estos artículos, delegan en la Autoridad Estatal, un cúmulo importante de responsabilidades en material laboral, sí bien de carácter auxiliar, particularmente en las áreas de capacitación y adiestramiento y de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Para el cumplimiento de estas tareas, la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestro Estado, establece que será la Secretaría de Gobierno, la encargada de La coordinación funcional de las áreas relativas al trabajo.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece por su parte, que la tarea específica señalada arriba, estará a cargo de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, dependiente de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría.

Con esta estructura, debe atenderse a una población económicamente activa creciente y que, de acuerdo con los datos del INEGI para el año 2003 era de 977 mil 156 personas, casi el 40 % de la población total de la entidad, de las cuales un porcentaje importante corresponde a las mujeres trabajadoras.

Estos antecedentes nos obligan a reflexionar sobre la urgente necesidad de que subsanen los vacíos reglamentarios que existen en la legislación de Coahuila y al mismo tiempo, se replantee el trabajo que debe realizar cada una de las dependencias del Ejecutivo Estatal.

El replanteamiento al que nos referimos, tiene que ver fundamentalmente, con el hecho de que el trabajo realizado por las dependencias estatales, se encuentre a la altura de las necesidades existentes para que responda con eficiencia a las exigencias de la comunidad.

En este sentido, es necesario crear una infraestructura administrativa acorde a dichas exigencias, que cuente con los recursos humanos, materiales, técnicos y jurídicos suficientes para atender a las demandas que se le presenten. Esta necesidad se hizo patente en forma dramática al ocurrir la trágica explosión en la mina Pasta de Conchos

Desde esta perspectiva, resulta claro que la capacidad, el ámbito de decisiones, la red institucional y el personal actual de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, se encuentra sumamente limitada y no responde tanto a las exigencias de la población económicamente activa de Coahuila, como a las necesidades de cambio.

Lo anteriormente expuesto nos lleva a hacer las siguientes consideraciones:

Primero: Que en entre otros factores el creciente universo de trabajadores, empleados, profesionistas y técnicos, la modernización de los procesos tecnológicos, la necesidad de abordar otros elementos de la compleja relación entre los mundos del trabajo y la producción que incluyan no sólo los conflictos obrero patronales, hace necesaria la tarea de rediseñar la institución encargada de las relaciones laborales.

Segundo: Que el trabajo es un derecho y un deber social que exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta al no tratarse de un artículo de comercio y que su realización debe procurarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso del trabajador y su familia.

Tercero: Que es responsabilidad del Estado, garantizar que las condiciones en las que se desarrolla el trabajo sean las adecuadas y para ello debe crear las estructuras administrativas y reglamentarias

necesarias y suficientes para velar por la observancia de las garantías que la Ley prevé a favor de los trabajadores.

Cuarto: Que es preocupación y ocupación del gobierno estatal proteger y asegurar los derechos de los coahuilenses todos, procurar la seguridad y bienestar colectivos y promover el desarrollo activo de capital humano a través de su papel esencial en el sistema educativo.

Quinto: Que la totalidad de la población económicamente activa, para el año 2003, 607 mil 903 eran hombres y 293 mil 05 eran mujeres, sector este último al que la legislación laboral concede prerrogativas especiales cuyo cumplimiento debe ser preocupación fundamental de las autoridades del trabajo.

Sexto: Que la economía se concentra principalmente en el sector servicios con un 40.6 por ciento, donde la proporción de hombres representaba el 36.1 y la de mujeres el 49.8, en el sector secundario que concentra el 34.7, con una representación masculina de 40.4 y femenina de 23, el sector primario solo representaba para este año el 5.7.

Séptimo: Que para el año 2003 el grupo más numeroso por nivel de ingresos, lo representa el de aquellos que van del rango de los que no reciben ingresos hasta los que ganan tres salarios mínimos, ocupando estos sectores el 61 por ciento de la Población Económicamente Activa de la entidad.

Octavo: Que la experiencia cotidiana revela una falta sistemática de concurrencia por parte de las autoridades laborales de la Federación en los centros de trabajo de Coahuila, particularmente en las áreas de seguridad e higiene y ello hace necesario reforzar las líneas de colaboración institucional de las autoridades del Estado con aquellas. Hecho evidenciado en el reciente accidente en la mina Pasta de Conchos

Noveno: Que la infraestructura administrativa que actualmente posee el Ejecutivo Estatal, resulta claramente insuficiente, pero además esta fundamentalmente encaminada a resolver los conflictos que en materia laboral se registra en el Estado, dedicando una parte menor de sus recursos a vigilar la existencia de condiciones generales de trabajo dignas para la clase obrera;

Décimo: Que debido a ello, resulta necesario replantear el esquema bajo el cual el Ejecutivo Estatal ha cumplido hasta hoy con las facultades que le confiere la Ley en materia laboral, otorgando a las autoridades laborales de Coahuila, la jerarquía que requiere la tarea que tienen encomendada.

Décimo primero: Que en este sentido, resulta conveniente transformar la actual Dirección del Trabajo y Previsión Social, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fin de que a esta área de la administración pública estatal se le dote de mayores capacidades para velar por el estricto cumplimiento de la legislación laboral.

Conforme a Los motivos y consideraciones que se han expuesto y en ejercicio de las facultades que se nos confiere en la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Congreso, presentamos para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente

Iniciativa de Decreto:

Artículo único. Se adiciona una fracción XIV al Artículo 17, se derogan las fracciones XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX Y XXX y se adiciona una fracción XLIII al Artículo 24; y se adiciona un Artículo 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 17.....

1 a XIII.....

XIV Secretaria de Trabajo y Previsión Social de Coahuila

Artículo 24.....

1 a la XXIII.....

XXIV a XXX.- se derogan

XXXI a XLII.....

XLIII.-Mantener relaciones de coordinación con los organismos agrarios.

Artículo 35 Bis. Compete a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de Coahuila, vigilar; en el ámbito de su competencia, la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución General de la Republica, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos para lo cual contara con las siguientes obligaciones y facultades:

I.-Procurar, en el ámbito de su competencia, el equilibrio entre os factores de la producción, de conformidad con las disposiciones legales relativas

II.- Promover el incremento de la productividad en el trabajo.

III.- Vigilar que en los centros del trabajo se cumpla con las disposiciones legales relativas a la seguridad e higiene;

IV.- Intervenir conciliatoriamente en los conflictos obrero patronal;

V.- Mantener relación de coordinación con las Autoridades Federales en materia laboral y firmar con estas, los convenios que resultaren necesarios para fortalecer y perfeccionar la colaboración interinstitucional;

VI.- Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo requieran los sectores productivos del Estado, en coordinación con las instituciones educativas y de capacitación para el trabajo del sector público y privado;

VII.- Coordinar el funcionamiento del Instituto Estatal de Empleo y vigilar su funcionamiento.

VIII.- Coordinar, con apego a lo que previene la Ley Federal de Trabajo, la integración y establecimiento de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, de las Juntas Locales de Conciliación, del Trabajo de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios y de las comisiones que se formen para regular las relaciones obrero patronales que sean de jurisdicción estatal, así como vigilar su funcionamiento;

IX.- Llevar el registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales de jurisdicción estatal que se ajusten a las leyes;

X.- Dirigir y coordinar la Procuraduría de la Defensa del Trabajo;

XI.- Dirigir y coordinar la Inspección Local del Trabajo;

XII.- Organizar y Patrocinar exposiciones y museos de Trabajo y Previsión Social;

XIII.- Estudiar, diseñar y ejecutar planes para impulsar la ocupación en el Estado, en estrecha coordinación con otras instancias del Ejecutivo Estatal

XIV.- Promover la cultura y recreación entre los trabajadores y sus familias;

XV.- Representar al Estado en la integración de las entidades nacionales que prevé la Ley Federal del Trabajo;

XVI.-Intervenir como representante legal del Ejecutivo del Estado, en las controversias derivadas de los conflictos individuales y colectivos de sus trabajadores planteados ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios;

XVII.-Asesorar, orientar y supervisar jurídicamente a los municipios y las Dependencias de la Administración Pública Estatal así como coordinar y apoyar la defensa jurídica de las mismas;

XVIII.-Coordinar y vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo y previsión social y apoyar las acciones emanadas de las Juntas de Conciliación y Arbitraje;

XIX.- Vigilar que en los centros laborales se cumpla con las disposiciones legales relativas a la seguridad e higiene en el trabajo;

XX.-. Diseñar y promover programas de capacitación, seguridad, calidad e higiene para los trabajadores;

XXI.-Expedir los acuerdos, circulares y otras disposiciones de carácter general necesarias para el desarrollo de las atribuciones que le competen;

XXII.-Cumplir y hacer cumplir las políticas, lineamientos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones que emita el Titular del Ejecutivo;

XXIII.-Fijar, dirigir y controlar las políticas de la dependencia a su cargo, así como programar, coordinar y evaluar, las actividades de las entidades del sector que le corresponda coordinar en los términos de la legislación aplicable;

XXIV.-Documentar, compilar y mantener actualizada la información de la dependencia a su cargo, con el objeto de integrar, por conducto de la unidad administrativa competente, el informe anual que el Gobernador debe rendir ante el Congreso del Estado;

XXV.-Imponer sanciones en los términos de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia de su competencia;

XXVI.-Suscribir los instrumentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, los contratos y convenios, así como otorgar poderes y demás actos jurídicos de naturaleza análoga; también podrán suscribir aquellos que les sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia. El Gobernador podrá ampliar o limitar el ejercicio de las facultades a que se refiere esta fracción;

XXVII.-Ejercer los recursos federales y estatales asignados, así como proponer planes y programas de financiamiento para la ejecución de programas de su competencia;

XXVIII.-Promover ante la Secretaría de Finanzas estímulos fiscales que se estimen pertinentes para las empresas que fomenten el empleo y la capacitación a sus trabajadores y apliquen programas de desarrollo social.

XXIX.-Apoyar a los Municipios del Estado en la elaboración, integración y ejecución de las políticas y programas de trabajo, ocupación y bienestar social.

XXX.-Diseñar e implementar programas culturales y sociales en la esfera del trabajo.

XXXI.- Las demás que le asignen expresamente las leyes y sus reglamentos.

Transitorios

Primero. Con el propósito de permitir las adecuaciones en tiempo, forma y presupuesto, esta reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, entrara en vigor el primero de Enero del año 2007, previa publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado.

Segundo: El personal de la actual Dirección del Trabajo y Previsión Social pasará a formar parte, con la misma categoría, salario, prestaciones y derechos, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, excepción hecha de los cargos de dirección, cuya categoría se establecerá en el Reglamento Interior.

Tercero: El Ejecutivo del Estado realizará, por conducto de la Secretaría de Finanzas, las adecuaciones a que hubiera lugar en el presupuesto de egresos del Estado a fin de que se establezca la partida presupuestal correspondiente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el resto del presente período fiscal.

Saltillo, Coahuila, Marzo 28 del 2006

Atentamente.

Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad Democrática de Coahuila

Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Por el Partido del Trabajo

Diputado Virgilio Maltos Long

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Alfredo Garza.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se debe dar segunda lectura, para ello o por ello será agendada en próxima sesión para ese efecto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Convenios para evitar la deserción escolar”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pasando a los resultandos.

D I C T A M E N DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “CONVENIOS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR” LA CUAL FUE PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; Y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Que con fecha 15 de febrero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Convenios para evitar la Deserción Escolar” la cual fue planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 16 de febrero del año en curso y

mediante la cual se solicita que: *“Tomando en cuenta los artículos 2,3,4 y 18 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se plantee a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila y el DIF Estatal que se suscriban convenios para que en un esfuerzo coordinado de sociedad y gobierno se asuman medidas para evitar la deserción escolar”.*

TERCERO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó la proposición antes mencionada a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar dictamen o informe en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que la Comisión de Educación, es competente para conocer sobre el asunto turnado por la Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que de la proposición con punto de acuerdo a la que se refiere este dictamen se desprende entre otras consideraciones que: *“ Los indicadores del año 2000 nos señalan que si bien es cierto que a nivel primaria la tasa de deserción en este nivel era del 0,5 por ciento, mas baja incluso que la media nacional, en secundaria este porcentaje subía a 5.7 y en profesional media técnica se elevaba a 21.4 y en bachillerato a 17.9. Aunque José Luis Solano Carrillo, jefe de Servicios Escolares de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial en Coahuila, declara que en el caso de los 16 planteles existentes en la entidad, la deserción escolar rebasa ya el 43 por ciento...”*

TERCERO.- En ese contexto, es conveniente mencionar que según los indicadores educativos en los niveles de educación básica en Coahuila en el ciclo escolar 2004 – 2005 proporcionados por la Dirección de Evaluación y Estadística de la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila en nivel de preescolar el índice de deserción es de – 0.84, en primaria de 0.17 y en secundaria de 3.67.

Por lo cual observamos que en nivel preescolar no solo disminuyó el nivel de deserción de ciclos escolares anteriores, sino que además al fin del curso existieron más alumnos de los cuales se inscribieron al inicio del curso, por lo cual el indicador es de – 0.84.

Cabe aclarar que el índice de deserción corresponde a la *Deserción Intracurricular* y se refiere al porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudio durante el ciclo escolar.

CUARTO. Es por ello, que la que esto dictamina coincide con los autores de la proposición con punto de acuerdo en estudio, ya que si bien es cierto que la deserción escolar en Coahuila se encuentra por debajo de la media nacional, no por ello debe dejar de atenderse dicho asunto con el especial cuidado que merece.

En esa tesitura, resulta indiscutible que la forma de seguir logrando la disminución del índice de deserción escolar en Coahuila, es mediante la implementación de programas que permitan avanzar en este rubro.

QUINTO. No pasa desapercibido para quienes esto dictaminan, que la Ley de Asistencia para el Estado de Coahuila señala en su artículo 18 que: *"...El Sistema a través de la Procuraduría de la Familia, vigilará que los menores concurren a las escuelas primarias y secundarias, exhortando a sus padres, tutores o custodios para que los inscriban y los hagan asistir a ellas..."*, sin embargo, es indispensable adoptar más medidas que coadyuven a lograr bajos índices de deserción escolar, con lo cual se genere una mejor calidad de vida entre los Coahuilenses ya que es innegable el hecho de que solo contando con una sociedad preparada se puede combatir los principales problemas que aquejan a nuestra entidad.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta comisión procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO. Se envíe un respetuoso comunicado a la Procuraduría de la Familia para que intensifique los programas y acciones tendientes a dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Asistencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de vigilar que los menores concurren a las escuelas primarias y secundarias, invitando a sus padres, tutores o custodios, a que los inscriban en dichos centros educativos, procurando su permanencia en ellos.

SEGUNDO. Reconocemos la labor de la Secretaría de Educación y Cultura en el Estado, a lograr reducir los niveles de deserción escolar en Coahuila, sin embargo, consideramos que si un solo niño dejara de asistir a la escuela, debe ser suficiente para que se atienda con todo su vigor dicho caso, para, si es posible, sea reintegrado a lo que por derecho constitucional le corresponde.

Por lo que solicitamos se exhorte a la Secretaría de Educación y Cultura de Coahuila, para que de manera conjunta y coordinada con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, se implementen programas que permitan continuar con los trabajos tendientes a disminuir la deserción escolar en Coahuila.

Así con fundamento en los artículos 132, 134, 136, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de la Comisión de Educación.

POR LA COMISION DE EDUCACIÓN

**DIP. JULIAN MONTOYA DE LA FUENTE
COORDINADOR**

DIP. JOSE LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. GENARO FUANTOS SÁNCHEZ

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Se han registrado 2 intervenciones. El Diputado Julián Montoya, ¿me indica por favor el sentido?, a favor, se ha registrado también la intervención del Diputado Garza, ¿me indica el sentido?, a favor, muchas gracias. Adelante Diputado Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados de esta LVII Legislatura, saludo también con mucho afecto la presencia muy grata de los alumnos de la Escuela Secundaria del Estado sección 38.

Debo reconocer aquí el interés del Diputado Alfredo Garza Castillo y de Jorge Alberto Guajardo Garza al hacer este planteamiento en este Punto de Acuerdo, debido a que en la deserción escolar yo creo que es un problema que se debe atender en forma constante de parte de la Secretaría de Educación Pública, pero también debo de reconocer a mis compañeros Diputados y Diputadas que forman parte de la Comisión de Educación, a la Diputada Julieta López Fuentes, a la Diputada Jeanne Snydelar Hardwicke, al Diputado César Flores Sosa, al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, al Diputado Genaro Fuantos

Sánchez, al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela por sus valiosas aportaciones que enriquecieron la elaboración de este dictamen.

Yo debo decir también a ustedes que las estadísticas ahí están y están a la vista de todo mundo en el internet, esos, los números son fríos, ahí los encontraremos, quien se interese en ellos están a la orden.

Lo que si debo decir que con la información que tenemos, que hemos adquirido a través de este medio, pues sabemos realmente que la deserción en el estado de Coahuila es relativamente baja, mas sin embargo, si es una preocupación constante de la Secretaría de Educación Pública, por tal motivo están establecidos varios programas que le permiten atacar de frente este fenómeno que es la deserción escolar en el estado de Coahuila.

Aquí yo considero que es necesario mencionar más que nada aquellos factores que influyen para que se dé la deserción escolar y que si debe ser preocupación de todos, los principales factores son por ejemplo los socioeconómicos, aquellos en los que el padre de familia pues prefiere que sus hijos realicen alguna tarea remunerativa para poder ayudar a la economía del hogar y así, bueno, estar impulsando de esa manera la deserción, porque el muchachito pues se siente ya con responsabilidades a muy temprana edad de estar colaborando en la economía del hogar y abandona la escuela, este es un factor importante que se debe de atender.

Otro factor pues es el cultural, que algunos padres de familia no le dan la importancia de vida a lo que es el estudio de sus hijos, puesto que prefieren que realicen otras tareas, como lo decía anteriormente remunerativas y no a lo que es la educación que finalmente va ser el instrumento más importante de que pueda echar mano el individuo en el futuro para poder aspirar a mejores niveles de vida.

Otro factor es la migración, en la que pues los padres de familia buscando un mejor empleo, una mejor remuneración se trasladan algunos hacia el país del norte, otros de un estado a otro y traen a sus hijos también consigo y esto origina también la deserción escolar.

Por tal motivo, la misma Secretaría de Educación Pública tiene un importante programa en el que ha denominado la educación, un programa de educación migrante en el cual se dan las facilidades al alumno que tiene la necesidad de trasladarse de un lugar a otro para que se inscriba en cualquier escuela y en el grado que corresponda y que no tenga ningún problema para ello, esa es una atención que está brindando ya la Secretaría de Educación Pública..

En Educación Media Superior la verdad es que si es un tanto preocupante la deserción escolar, puesto que algunos alumnos terminando la educación secundaria prefieren, o a veces por necesidad, realizan otras actividades ya como es buscando algún empleo para poder ayudar ya a la economía del hogar y esto hace que hasta ahí se vean truncados sus estudios hasta el nivel de secundaria.

Pero la verdad, es de reconocerse el interés que ha tenido en todo momento el Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira, en cuanto a educación se refiere, él ha establecido un programa muy importante que es el de impulsar la creación de un mayor número de escuelas preparatorias hasta en los municipios más apartados del estado donde puedan tener los alumnos egresados de secundaria, pues las posibilidades de realizar otros estudios que sin duda alguna le van a garantizar en el futuro un mejor nivel de vida y sobre todo con una debida revisión de planes y programas de estudio que le permitan al joven estudiar y trabajar, es decir una preparatoria abierta, eso da muestras del interés que se tiene en darle a esos jóvenes todas o facilitarle todas las posibilidades para que continúen estudiando.

Quiero también hacer mención que este dictamen lo elaboramos con la participación de todos lo que formamos la Comisión de Educación, ojalá y que esta diputación nos dé su voto de aprobación para este dictamen.

Yo quiero mencionar también, que hago los mejores votos porque el Ejecutivo Federal no se le olvide que tiene una cuenta pendiente con la educación en nuestro país, de cumplir con el artículo 25 de la Ley General de Educación en cuanto a otorgar el 8% del Producto Interno Bruto a la Educación.

Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Julián Montoya.

Hace uso de la palabra ahora el Diputado Alfredo Garza.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados, deseo ser breve, yo creo que cuando transitamos por la vida, cuando tenemos la edad, y qué bueno que nos acompañan jóvenes de esta institución educativa, que ven la vida de color de rosa, no se preocupan en ocasiones por lo que sus padres están haciendo, yo creo que es importante que hagamos conciencia y que bueno, que hay jóvenes que están interesándose en superar, en superarse porque no hay mejor herencia que nos puedan dejar los padres como es el estudio.

Por eso nuestra preocupación y agradezco a la Comisión de Educación que haya puesto el interés como se vislumbra en este dictamen para revisar y para checar, nosotros cuando pasamos de una etapa de padres de familia a padrinos incluso, después autoridades, lo vivimos más de cerca y nos damos cuenta que si nosotros pudiésemos haber tenido ese apoyo a esa edad hubiese sido mucho más fácil el llegar al título profesional, porque yo creo que aquí muchos de mis compañeros han sufrido, hemos batallado para tener el título que tenemos y desde la educación primaria y no se diga lo que hemos sufrido nosotros, lo que nuestros padres han sufrido para poder brindarnos esto.

Entonces, yo creo que desde cambiar esa cultura es muy muy importante, no podemos dejar atrás, nosotros como autoridad municipal en Acuña lo vivimos y sabemos que se puede hacer, por eso nos abocamos a tratar ese tema, porque nosotros conjuntamente con el DIF Estatal, conjuntamente con la Procuraduría de la Familia logramos hacer un trabajo en equipo como autoridad municipal para que los padres de familia y a los alumnos se les motivara, se hiciera un trabajo de equipo para que sus hijos y es una conveniencia que en cierta forma los padres tenemos cuando nuestro hijo termina una instrucción profesional ya, yo creo que es una conveniencia que al hogar llega, pero no lo veamos como tal, veámoslo como ese futuro que le queremos brindar a nuestros hijos y son ellos en parte que tienen la mayor responsabilidad porque de ellos depende el poder continuar o no, un recurso se puede derogar o se puede eliminar o con apoyo de alguien, pero lo que en nuestra mente se puede quedar y el deseo de superar pues eso nadie no lo puede inyectar.

Agradezco a la Comisión y de veras, invito a los jóvenes que empecemos a promover este cambio de cultura, el que insistamos en que una sociedad preparada como lo dijo la Comisión, es muy cierto, tenemos un mejor futuro.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Alfredo Garza.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndole al Diputado Secretario Alfredo Garza tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por unanimidad de los presentes.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Casas de apoyo y soporte para el migrante de Acuña y Piedras Negras", planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en relación a! Acuerdo aprobado en la Sesión de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, realizada el día 16 de Febrero del 2006.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 16 de Marzo del 2006, se dio cuenta del punto de acuerdo propuesto por el Dip. Julián Montoya de la Fuente, en este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que informa sobre:

Primero: Se solicite al titular del Poder Ejecutivo de nuestro Estado, gire las instrucciones, a quien corresponda, para impulsar las acciones de las dos casas ubicadas en la región fronteriza como son Piedras Negras y Acuña, Coahuila, que sirvan de apoyo y soporte a nuestros paisanos migrantes que buscaron cruzar la frontera sin conseguirlo o en su caso fueron deportados por las autoridades fronterizas estadounidenses, y establezca las bases para el funcionamiento de las mismas.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso se turno el punto de acuerdo propuesto por el Dip. Julián Montoya de la Fuente a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila.

TERCERO. El punto de acuerdo fue propuesto con fecha 16 de Febrero del 2006 y tunado a esta comisión el día 17 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos, quienes

DICTAMINAN:

Primero: Que se solicite al Ejecutivo Estatal para que se impulsen acciones para respaldar las dos casas de migrantes establecidas en Piedras Negras y Acuña.

Segundo: Que se solicite al Gobierno Federal para que dicho programa piloto denominado **Repatriados desalentados** financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo que se estableció en Piedras Negras para apoyo a los migrantes, también se aplique en el municipio de Acuña.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 16 de Marzo del 2006.

Por la Comisión de Asuntos Fronterizos

Dip. Alfredo Garza Castillo
Coordinador

Dip. José Francisco Cortés Lozano

Dip. Francisco Saracho Navarro

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Es todo.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por ello se solicita a quienes deseen hacer alguna intervención para comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

Tenemos en registro 2 intervenciones, ¿me indica el Diputado Leocadio Hernández en qué sentido?, a favor, ¿el Diputado Cortés?, a favor, gracias Diputado. Adelante Diputado Leocadio Hernández.

Diputado Leocadio Hernández Torres:

Con el permiso de usted Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Como ciudadano y representante de la comunidad de Piedras Negras, considero mi obligación tomar la palabra en esta tribuna para solicitarles su apoyo a la aprobación de este dictamen por razón de ser un tema con una problemática tan sensible en nuestra sociedad mexicana, que se refleja en las fronteras de México.

Hoy nos ocupa preocuparnos por las nuestras, la frontera de Piedras Negras y Acuña en el estado de Coahuila. Es el caso de Piedras Negras, por varios años se ha presentado un problema social, el hecho de que la frontera, el hecho de la estancia de grupos de gente que llega a nuestra ciudad fronteriza con el objetivo de cruzar la frontera y se queda en lugares públicos por días vagando, mostrando o reflejando una cruda realidad, la falta de oportunidades en nuestro país o en su caso grupos de personas que fueron deportadas por nuestra frontera en cantidades de 50 a 100 ó más personas que son devueltas y no tienen en donde llegar a comer asearse y difícilmente encontrar trabajo, por lo que este presente dictamen busca impulsar acciones para respaldar aún mejor a los casos de inmigrantes en las que, en que las gestiones del gobierno estatal como federal, vengam verdaderamente ayudar a nuestros paisanos

migrantes, porque muchos años han estado desprotegidos por programas sociales por lo que en este momento se busca apoyarlos.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Leocadio Hernández, quien ha hecho una intervención a favor de este dictamen.

Ahora solicito la presencia del Diputado Cortés, quien también hará su intervención a favor del mismo.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputada Presidenta.

En este recinto no hemos referido varias veces a nuestros compatriotas mexicanos, a los migrantes que actualmente representan una ayuda económica para nuestro país por la gran cantidad de transferencia, pero que incluso los Estado Unidos no pueden dejar de considerar dado que es un fuerza laboral que aprovechan.

El programa del Ejecutivo Federal consistente en el programa de repatriados desalentados financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo que se aplica actualmente en Piedras Negras debe concretizarse también para Acuña.

Como nigropetense, desde luego que me congratulo que exista un casa de migrantes tanto en Piedras Negras como en Acuña, pero insisto este programa no lo estamos pidiendo aquí como nigropetense, lo debemos pedir como coahuilense, como mexicano, debe también impulsarse este programa de repatriados desalentados en la ciudad de Acuña, Coahuila, dado que el Consejo Nacional de Población informa que en la frontera de Coahuila se convertirá en los pocos años, en una paso creciente de migrantes.

El Instituto Nacional de Migración informa que se duplicaron los indocumentados capturados en la entidad de Coahuila durante 2004. En efecto, en el año 2003 las cifra cerró en 1400 personas detenidas y deportadas en el área de Piedras Negras - Acuña, mientras que en el 2004 el aseguramiento fue casi de 2493 personas, esto lo confirman la iglesia y organización no gubernamentales que apoyan también estas casa de migrantes, tanto en Piedras Negras como en Ciudad Acuña esta tendencia es hacia arriba.

Si reconocemos que para el año 2003 en Piedras Negras y Acuña fueron repatriados 5794 personas y por Piedras Negras 7601, para el año siguiente, es decir para este 2006, se calcula que se repatriaran 6000 personas o un poco mas tanto por Piedras Negras como por Acuña.

En consecuencia, debemos pedirle al Ejecutivo Estatal que continúe impulsando estas casas de migrantes tanto en Piedras Negras como en Acuña y que el Ejecutivo Federal impulse este programa de repatriados desalentados en la ciudad de Acuña, dado que como coahuilenses no debemos pasar por desapercibido que gran parte de nuestros compatriotas, por diversas circunstancias, tienen que irse aquel país y al regresar muchas veces se ven en necesidades apremiantes como es la de comida caliente o un lugar para pasar la noche en tanto son repatriados más adentro en nuestro país.

Por lo tanto, a nombre del grupo, perdón, de la Comisión de Asuntos Fronterizos, a ustedes señores y damas Diputadas les solicito que apoyen este dictamen.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado José Francisco Cortés.

No habiendo más intervenciones en registro, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por ello se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, y asimismo, se le pide al Diputado Jesús María Montemayor tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, se aprueba por unanimidad el presente dictamen.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Solicito ahora al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, sobre el asesinato de 6 mexicanos en el Estado de Georgia de los Estados Unidos de América.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en relación al Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria del Congreso del Estado de Querétaro, realizada el día 2 de Febrero del 2006.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 1 de Marzo del 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso de Estado de Querétaro, en el que informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que la LVI Legislatura del Estado de Querétaro se adhiere a un acuerdo del H. Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual se solicita se lleven a cabo las investigaciones correspondientes con respecto al asesinato de seis mexicanos y seis heridos en los Condados de TIFTON y COLQUITT, del Estado de GEORGIA de los Estados Unidos de América, solicitándose, asimismo, la adhesión de este H. Congreso a dicho acuerdo.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Querétaro.

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 28 de Febrero del 2006 y tunado a esta comisión el día 1 del mes de Marzo, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos, quienes

DICTAMINAN:

UNICO. Que se le informe al Congreso del Estado de Querétaro, así como al Estado de Hidalgo que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solidariza con el acuerdo sobre el asesinato de los 6 mexicanos y 6 heridos en los condados de TIFTON y CUAQUITT del Estado de Georgia.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 16 de Marzo del 2006.

Por la Comisión de Asuntos Fronterizos

Dip. Alfredo Garza Castillo
Coordinador

Dip. José Francisco Cortés Lozano

Dip. Francisco Saracho Navarro

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por ello se solicita a quienes deseen hacer alguna intervención se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

Hay un registro para intervención del Diputado Jacinto Pacheco, ¿me indica por favor el sentido de su intervención?, a favor. Adelante Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Vamos a referirnos a este comunicado que nos envían los Congresos de Querétaro e Hidalgo y hacernos la pregunta de por qué apoyar este tipo de solicitudes y por qué solidarizarnos con la inquietud de otros estados del centro de la República pero también de la frontera norte.

En ultimas fechas ha crecido un hostigamiento a los migrantes nacionales y de centro y sudamérica, tanto por la excesiva vigilancia de la patrulla fronteriza como por las acciones de americanos que han tomado en sus manos la justicia, agrediendo e incluso asesinando a migrantes, incrementando las violaciones de los derechos humanos y los abusos contra ellos.

Estas acciones se han recrudecido por el resurgimiento de grupos radicales xenofóbicos existentes en algunos estados de la unión americana y es necesario precisar que el respeto a la dignidad de la persona humana es uno de los principios fundamentales del Partido Acción Nacional, ese pues, entre otros argumentos que podríamos estar virtiendo en esta tribuna, nos obliga a apoyar lo que comentan los Congresos de Querétaro e Hidalgo.

Afortunadamente, a ultimas fechas, en diferentes estados de la unión americana se han visto manifestaciones de migrantes que están laborando dignamente en diferentes áreas de la economía estadounidense y que han hecho sentir la fuerza que existe, la fuerza laboral que existe en aquel país, esta fuerza laboral es principalmente de connacionales y de otras personas del propio continente, pero aún más otras personas de otros continentes.

El día de ayer hemos recibido con beneplácito que una Comisión del Senado de los Estados Unidos de América lleva adelantado lo que puede ser en lo futuro un convenio entre los gobiernos de Estados Unidos y de México para que el paso de migrantes hacia aquel país sea legítimo, sea legal, y que de esta manera se garanticen los derechos individuales de los connacionales en aquel país, en esta labor han aportado diferentes instituciones nacionales, el Senado de la República por dirigir la política exterior de nuestro país, por supuesto el Ejecutivo federal, pero principalmente todos aquellos que sienten en carne propia lo que es la discriminación y lo que es el hostigamiento, quienes han sufrido lesiones en su persona, quienes han sufrido violaciones y homicidios de parientes, de amigos queridos.

Estas son pues algunas de las razones que damos para apoyar el acuerdo de la Comisión de Asuntos Fronterizos que es rebotada por otros Congresos como lo son el de Querétaro y el de Hidalgo, pero que esta misma problemática es muy sentida en los estados que exportan más migrantes hacia los Estados Unidos y también por supuesto en los estados fronterizos de los cuales forma parte el estado de Coahuila.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Jacinto Pacheco.

No habiendo más intervenciones, perdón, el Diputado Maltos acaba de registrar su petición de intervención, ¿en qué sentido Diputado Maltos?, a favor. Adelante.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Sí, con su permiso, compañera Presidenta.

Efectivamente, yo creo que el tema de los migrantes, del comunicado que nos hacen los compañeros del estado de Hidalgo y de Querétaro, yo creo que esto puede ser muy generalizado de la mayor parte de los estados del país, creo que todos los estados tenemos hermanos mexicanos que emigran por la necesidad y yo ahorita quiero intervenir en el punto anterior, que creo que es de más profundidad todo el tema de los migrantes, porque en el otro punto que se decía las casas de los migrantes para los repatriados, no son repatriados compañeros, son botados de aquel lado hacia las fronteras de Piedras Negras y Acuña, cuando bien les va.

En este sentido, lo que decía ahorita el compañero Jacinto, del maltrato tan inhumano que tienen los mexicanos o que tenemos los mexicanos allá en Estados Unidos, porque de una u otra manera la mayor parte de nosotros como mexicanos y coahuilenses tenemos familiares allá y sabemos de este peregrinar de los mexicanos que pues tal parece que estamos en el siglo XV o XVI, puesto que realmente el país que pregona los derechos humanos hace todo lo contrario.

Y esto lo decimos porque lo hemos visto la cantidad de veces que se han hecho exhortos por la Cámara de Diputados, por los Senadores a mister Bush, al representante de Estados Unidos aquí que tenemos en México, y que yo creo que echan todo en saco roto, porque efectivamente no respetan la dignidad como seres humanos que somos, no lo digamos nada más de nuestros compañeros mexicanos, si no la

mayor parte de compañeros latinoamericanos que hasta en nuestro propio país sufren este tipo de vejaciones.

Yo creo que debemos hacer un exhorto más enérgico, para que realmente todos estos pronunciamientos que hacemos, que a veces nada más es por tribuna o agarrar tribuna pero que se quedan en el tintero compañeros, yo creo que si hiciéramos un recuento de la cantidad de muertos que hemos tenido realmente nos diríamos, bueno ¿qué están haciendo nuestros gobiernos?, tanto el gobierno federal como el gobierno estatal para combatir este tipo de cosas, yo creo que planteo que es más de fondo esto, porque tal parece que queremos dar aspirinas a las enfermedades, cuando realmente es de más profundidad, como poder arraigar nuestros hermanos mexicanos en el campo, lo vemos como están los ejidos quedando solos porque no hay empleo, vemos muchos obreros o que fueron obreros que no tienen alternativas compañeros y van a buscar a brincar al otro lado.

Por eso yo planteo que esto se requiere de hacer un análisis y una profundidad, de mayor profundidad un estudio real de hacer planteamientos serios y lleven realmente posibles resultados, porque yo creo que ni el gobierno federal en los 5 años 4 meses que lleva no ha tenido alternativa, ni los gobiernos estatales de los diferentes estados, que podemos decir Michoacán, como decía ahorita un compañero, tal y parece que son las frutas o las verduras para exportar más somos humanos.

Tenemos el caso de Zacatecas, que son de los estados de mayor migración o inmigración que hacen de esos estados, pero son por las mismas condiciones reales de cada uno de estos estados que no hay fuentes de empleo compañeros. Y decimos que de mayor profundidad porque desde ahí viene la desintegración familiar, emigran los compañeros, las señoras, los hijos se quedan solos y esto trae como consecuencia los diferentes temas que es lo de educación, que es la desintegración, es todo un problema social que vivimos en el país.

Por eso decimos compañeros, un exhorto a que esto nos vayamos, lo vayamos y lo contemplemos con mayor seriedad y ojalá pudiésemos hacer una Comisión para hacer realmente algunos planteamientos serios, lo que nos corresponda aquí en el estado.

Yo nuevamente digo, las casas de los migrantes pueden ser un aspirina para la gran enfermedad que tenemos.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Virgilio Maltos.

No habiendo mas intervenciones en registro procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por ellos se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es unanimidad de los presentes: 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación se solicita al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, con relación a un escrito de la Unión Regional de Gestores ante el Estado, mediante el cual se dirigen a los Congresos de los Estados y

a otras instancias gubernamentales, para solicitar que se les otorgue un permiso con objeto de efectuar un evento en beneficio de sus agremiados y se proteja su integridad física y moral.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Gracias Diputada.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL DE LA LVII LEGISLATURA, RELATIVO AL ESCRITO DE LA UNIÓN REGIONAL DE GESTORES ANTE EL ESTADO, MEDIANTE EL CUÁL SE DIRIGEN A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y A OTRAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, PARA SOLICITAR QUE SE LES OTORQUE UN PERMISO CON OBJETO DE EFECTUAR UN EVENTO EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS Y SE PROTEJA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 15 de febrero de 2006, se turno a ésta comisión la correspondencia, a que se hace referencia en el proemio, y en atención a lo señalado y conforme a lo dispuesto en el artículo 251, de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que dicho escrito fuera turnado a ésta Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social a efecto de emitir dictamen sobre el mismo.

CONSIDERNADO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 117,132,144,199 y 152 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por la Diputación Permanente.

SEGUNDO. Que la proposición relativa al escrito de la Unión Regional de Gestores ante el Estado, mediante el cual se dirigen a los Congresos de los Estados de la República Mexicana y a otras instancias Gubernamentales, para solicitar que se les otorgue un permiso con objeto de efectuar un evento en beneficio de sus agremiados y se proteja su integridad física y moral, con la solicitud de que se haga un pronunciamiento al respecto, se basa en las consideraciones siguientes:

Dicho evento consistente en un permiso para efectuar expo venta de ropa, calzado, piel, de LEÓN, GUANAJUATO, a finales del mes de enero y principios de febrero del 2006

TERCERO.- El Congreso del Estado, ni la Comisión de Atención Ciudadana tienen facultades para otorgar permisos a fin realizar actividades con propósito de lucro, ya sea en la vía pública o espacios privados, siendo ésta facultad exclusiva del ayuntamiento, como lo señala el Código Municipal, que a la letra dice:

Artículo 104.- El presidente Municipal será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones:

XIV.- Otorgar, previo acuerdo del ayuntamiento, autorizaciones, concesiones, licencias y permisos en los términos que establezcan las leyes y reglamentos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, emite el siguiente:

Dictamen

UNICO.- El Congreso local responda a la Unión Regional de Gestores ante el Estado mediante un escrito que lo solicitado no es de nuestra competencia. A la vez que envíe un exhorto al Ayuntamiento de Saltillo para que atienda a los solicitantes y le resuelva de manera conducente su petición apegado a los marcos

de legalidad, dado que el escrito a que hace referencia el presente dictamen se encuentra fuera de tiempo, en razón de la fecha en que fue turnado a ésta Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social.

Dado en la Sala de Juntas "Juan Antonio de la Fuente" del recinto "Miguel Ramos Arizpe" de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. a los trece días del mes de Marzo de 2006.

COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

**DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ
COORDINADOR**

**DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS
SECRETARIO**

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

Es todo, es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

Hay un registro para intervención, el Diputado Riquelme, ¿me indica por favor el sentido de la misma?, a favor. Adelante Diputado.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados y Diputadas:

En relación al escrito enviado a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social que coordina el compañero Genaro Fuantos, por la Unión de Regional de Gestores, en el cual solicita se les otorgue un permiso con objeto de efectuar un evento en beneficio de sus agremiados y se proteja su integridad física.

En atención a este dicho escrito, la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social ha dictaminado que ni el Congreso ni dicha Comisión está facultada para otorgar dichos permisos, ya sea en la vía pública o espacios privados, señalando para esto el artículo 104 del código municipal y acordando enviar un exhorto al ayuntamiento de Saltillo para su atención, conforme a derecho corresponda y a la misma Unión Regional de Gestores lo acordado.

Dado esto anterior, solicitamos compañeros el voto a favor del presente dictamen para su desahogo y finiquito.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Riquelme.

No habiendo más intervenciones en registro, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por ello se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús María Montemayor tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, es por unanimidad, se aprueba el dictamen.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Ahora solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, con relación a un escrito del Secretario de Bienestar Social Estatal de la Central Campesina Cardenista, mediante el cual se solicita la intervención del Congreso del Estado, en virtud de los altos e injustificados cobros que por consumo de agua está aplicando la empresa Aguas de Saltillo y para que se haga válido el descuento a las personas de la tercera edad y pensionados en el pago del impuesto predial.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con su anuencia, Diputada Presidenta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL DE LA LVII, RELATIVO AL ESCRITO DEL C. DEMETRIO GONZÁLEZ CARRANZA COMO SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL ESTATAL DE LA CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA A. C.. MEDIANTE EL CUÁL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA FRENAR LOS ALTOS E INJUSTIFICADOS COBROS QUE POR CONSUMO DE AGUA ESTÁ APLICANDO LA EMPRESA PARAMUNICIPAL AGUAS DE SALTILLO, A LOS USUARIOS DE ÉSTA CIUDAD ASÍ COMO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO HAGA VÁLIDO EL DESCUENTO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PENSIONADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

RESULTANDO

PRIMERO. En atención a lo señalado y conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que dicho escrito fuera turnado a ésta Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social a efecto de emitir dictamen sobre el mismo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 117, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por la Diputación Permanente.

SEGUNDO.- De acuerdo a la información turnada a ésta Comisión de Atención Ciudadana y analizando cada uno de los puntos petitorios señalados en el oficio de solicitud, ésta comisión declara que no existe cobro excesivo en las tarifas de agua potable, no demuestra que existen consumos de agua irrealistas o dispares, ni discrepancia en las tarifas aplicadas entre un recibo de cobro y otro, ni altísimo cobro de intereses por recargo, toda vez que se le aplica la tarifa del 3 % , que es inferior a la tarifa de 4.5% mensual contenida en el artículo décimo sexto de el Decreto No.47 relativo a las tarifas para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado de Coahuila.

TERCERO.- Tomando en consideración, lo señalado por el Código Municipal para el Estado de Coahuila, en el Capítulo VII, en Relación a la Concesión de Servicios Públicos, dice, ART.- 234,235 y 236 en sus fracciones IX, XI, XII, XIII La concesión de un servicio público es el acto administrativo a cargo del municipio, solo podrán otorgarse mediante acuerdo del Ayuntamiento, por el Presidente Municipal, a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana. El concesionario está obligado a prestar el servicio conforme a las tarifas que, en su caso, establezcan por reglamento en el contrato respectivo. Se establecerá el procedimiento para oír al concesionario y a los interesados, en los asuntos que importen reclamaciones de los derechos que genere la concesión y el servicio público.

El cumplimiento de las obligaciones y condiciones de las concesiones otorgadas, estará sometido a la vigilancia del concedente.

CUARTO.- El Congreso del Estado y la Comisión de Atención Ciudadana no son las instancias indicadas para intervenir en las facultades propias del Municipio contenidas en el contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Saltillo y la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, toda vez que queda demostrado que, es el Ayuntamiento por conducto del Presidente municipal, quien debe, realizar la revisión del contrato respectivo atendiendo a los procedimientos señalados en el mismo contrato de concesión que establece las normas básicas y disposiciones reglamentarias para solventar dicho asunto.

QUINTO.- En relación a la segunda petición referente al impuesto predial, donde se solicita que se haga válido el descuento a las personas de la tercera edad y pensionados, argumentando que no hay lugar a dicho descuento, ya que se aplica la tarifa mínima al solicitante. Como lo señala la ley de Ingresos del municipio de Saltillo, en el ART. 2, fracción VIII, la cuál reglamenta los descuentos del 50% en el pago del impuesto predial a jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, del año actual que les corresponda. En ningún caso el monto del impuesto predial será inferior a \$16.00 por bimestre. Cabe señalar que la documentación entregada por el solicitante no corresponde al presente año.

Por la anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- La Comisión de Atención Ciudadana declara que en base a la documentación aportada no existe fundamento para comprobar que los cobros que se han realizado son excesivos, ni en cuanto a las tarifas y a la disparidad de cobro de las mismas. No demostró el consumo irreal de agua que se le cobra.

SEGUNDO.- En relación a la segunda petición del solicitante relativa al descuento del impuesto predial para personas pensionadas y de la tercera edad, en el caso que nos ocupa y de acuerdo a la documentación aportada, se está aplicando lo establecido en la ley de ingresos del municipio de Saltillo.

DADO EN LA SALA DE JUNTAS “JUAN ANTONIO DE LA FUENTE” DEL RECINTO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006.

COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

**DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ
COORDINADOR**

**DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS
SECRETARIO**

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen hacer alguna intervención se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

El Diputado Fuantos desea hacer una intervención, ¿en qué sentido Diputado?, a favor, adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros Diputados:

A esta Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social llegó un oficio de petición suscrito por el Secretario de Bienestar Social de la Central Campesina Cardenista, en donde abordaba 2 asuntos: en primer lugar nuestra intervención para que se regularan los altísimos cobros, consumos irreales, algunas situaciones que manejaba en cuanto al cobro que lleva a cabo la empresa municipal Aguas de Saltillo en el cobro del agua.

Queremos mencionar de que de acuerdo al código municipal, el municipio tiene ciertas facultades que le otorga esta misma ley, esta misma ley del municipio en el cual pues ahí se hace mención de que puede concesionar algunos servicios y que una vez que concesiona puede, debe ser, el elemento debe ser vigilante de que se lleve a cabo como debe de ser.

Sin embargo, nosotros no nos queremos mantener ajenos, ni decir de que no podemos intervenir, claro que lo podemos hacer para recomendar, para solicitar, para hacer peticiones a nombre de la ciudadanía ante los diferentes organismos municipales o estatales, sin embargo, pues antes de llevar a cabo alguna intervención nos dimos a la tarea de analizar bien la documentación que se nos aportaba, y si bien si existen quejas publicadas por medios diferentes, quejas dadas a conocer de palabra, en el caso que nos ocupa pues ninguno de ellos se podría comprobar lo que estaba argumentando la agrupación solicitante que es la Central Campesina Cardenista, no se podría comprobar pues porque vimos ahí simplemente no había disparidad en los cobros, había, seguía todo más o menos una línea de cobro, pues el consumo irreal pues lógicamente tendría que hacerse un investigación de campo para comprobarlo, los altísimos intereses tampoco se justificaban dado de que al analizar los cobros y los intereses, al hacer nosotros nuestras operaciones aritméticas, ahí nos dimos cuenta que se estaba cobrando el 3% que es todavía menor a lo que establece el Decreto 47 relativo a las tarifas para el cobro de servicios de agua potable, alcantarillado de Coahuila, ahí se establece que debe ser el 4.5%.

Entonces dado todo esto, pues emitimos ese dictamen en el que damos a conocer de que consideramos improcedente este petición.

Insisto, no nos hacemos fuera de la realidad de que pueden surgir algunas injusticias en cuantos a los cobros, si los hay, verdad, nos lo han mencionado, nos lo han comentado, sin embargo, para fundamentarlo pues no tenemos nada a la mano, estábamos actuando concretamente a esta petición.

En la segunda petición referente al cobro del impuesto predial, los solicitantes pedían que se aplicara el 50% a los pensionados, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo en su artículo 2 Fracción VIII, ahí reglamenta ese descuento del 50% y nos dice a quienes se les puede hacer, a las personas que ya mencioné, a los

grupos que ya mencioné, pero también establece ahí de que este cobro debe aplicarse siempre y cuando supere una tarifa mínima que es de 16 pesos por bimestre, en los recibos que nos aportaban los solicitantes traían un cobro anual de 90 pesos, lo cual este cobro es inferior a la tarifa mínima establecida, por lo tanto tampoco es aplicable ese descuento del 50%.

Y un atenuante más es que la documentación que nos entregaban pues era del año 2004, entonces de ahí el dictamen que emitió esta Comisión.

Es cuanto señora.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Genaro Fuantos.

No habiendo más intervenciones en registro, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto y le pedimos al Diputado Secretario Alfredo Garza nos indique el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, mayoría de los presentes, unanimidad.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Proposiciones de Diputado y Grupos Parlamentarios.

En primer termino se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre "Exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dictamine las reformas de la Ley de Servicios de Administración y Enajenación de Bienes y del artículo 62 de la Ley del "IPAB", a fin de apoyar a los deudores de la banca".

Adelante Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Presidenta Diputada.

Diputados del Congreso del Estado de Coahuila presentes:

Los que suscriben el presente, Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario GRAL. FELIPE ANGELES del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido por el artículo 199, en concordancia con los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, proponemos a ustedes el siguiente Punto de Acuerdo, basados en los siguientes:

Antecedentes:

Como es de nuestro conocimiento, en diciembre de 1994, se desató una crisis económica que además de afectar a todos los mexicanos, sumió a decenas de miles de ellos en procesos jurídicos que los

llevaron a perder su patrimonio a consecuencia de las deudas contraídas y cuyos créditos se volvieron impagables. Procesos jurídicos que han quedado firmes y los ha llevado a perder su casa o su negocio.

Los bienes que eran de estos deudores han sido transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, conocido como SAE, para que este organismo descentralizado proceda a la venta de los bienes, a efecto de recuperar por lo menos una parte del monto de los créditos; asimismo, el SAE, recibe créditos no pagados y está en facultad de negociar su pago con los deudores.

De acuerdo a la normatividad legal vigente, el SAE debe de proceder a la enajenación de estos bienes mediante procesos de licitación pública. Sólo por excepción, se admite la adjudicación directa.

Por regla general y por razones de costo y eficiencia, el SAE forma conjuntos de bienes y los oferta en paquete, lo que por razones obvias deja sin oportunidad a los deudores originales de poder hacer una oferta conforme al interés específico por algún bien, por otro lado, este esquema favorece primordialmente a empresas inmobiliarias con gran capacidad económica y que en algunos casos gozan de información privilegiada que les ha permitido adjudicarse bienes a precios de ganga.

Con esto, de alguna manera se confirma que con la creación del FOBAPROA se socializaron las pérdidas del sistema bancario y se concentran los beneficios en unas cuantas manos.

Ante esta realidad, legisladores federales de distinto Grupo Parlamentario al que suscribimos este punto de acuerdo, el 1 de abril del año 2005, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionaba el artículo 62 bis a la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, iniciativa, cuyo objetivo fue el adecuar el marco jurídico del IPAB, a fin de que se encuentre en posibilidad de ofrecer a los pequeños y medianos deudores, la posibilidad de recomprar sus deudas sin la intermediación de las administradoras de cartera, otorgando una especie de "derecho al tanto".

Conforme a esta iniciativa, con fecha 15 de diciembre, el Senado de la República aprobó reformas tanto a la Ley del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes como a la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y que sin duda pueden servir para que miles de deudores originales puedan recuperar algunos de sus bienes y restaurar parte del enorme costo social y económico del rescate bancario y establece una serie de modificaciones que permiten que se lleven a efecto un conjunto de acciones tanto por el IPAB como por el SAE que reseña el Dip. Jesús Martínez Álvarez en su exhorto de fecha 26 de enero del presente año y que son las siguientes:

- I. El Instituto (IPAB) celebrará un contrato de administración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que dicho organismo administre los créditos que se sujeten a los montos mencionados en el primer párrafo de este artículo.
- II. El Instituto, en coordinación con el SAE, publicará una convocatoria donde se informe a los deudores en general sobre la posibilidad de adherirse al programa de recuperación contemplado en este artículo.
- III. El SAE servirá como ventanilla de gestión para celebración de contratos de adhesión de los pequeños y medianos deudores que cumplan las condiciones de entrada en el programa y recibirá el pago respectivo por la enajenación de los créditos liquidados por los deudores que se adhieran al programa.
- IV. Los deudores que se adhieran al Programa de Enajenación de Créditos Menores deberán pagar en un plazo no mayor de 12 meses, el importe de los recursos recibidos por parte de la institución respectiva, el que no podrá exceder del 50% del monto originalmente recibido por el deudor cuando se trate de créditos agropecuarios, de 60% para créditos comerciales, empresariales y refaccionarios y de 70% para créditos hipotecarios de vivienda.
- V. En adición a los montos establecidos en el inciso anterior, los deudores que se adhieran al programa deberán pagar un 2 % adicional por conceptos de gastos de administración al SAE.

- VI. Los deudores que se adhieran al programa deberán cubrir todos los gastos derivados de la cancelación de gravámenes, escrituración, liberación de hipotecas y honorarios notariales.
- VII. El programa deberá establecer condiciones especiales para adultos de la tercera edad y para discapacitados.
- VIII. Todos los créditos que el Instituto cedió en administración a empresas especializadas o compradoras de cartera deberán ser transferidos al SAE.
- IX. Cuando la cartera haya sido vendida por el Instituto a alguna administradora de cartera, el instituto la recomprará a las administradoras, para lo cuál pagará el mismo precio al que la vendió, más un porcentaje que compense los gastos de administración en que hubiere incurrido la empresa especializada o compradora de cartera.
- X. Las Instituciones de crédito deberán extender una carta de cesión de derechos de los créditos que transfieran al Instituto, nombrando al SAE como titular de los derechos litigiosos y de administración de los créditos respectivos.
- XI. Una vez que el IPAB y el SAE hayan publicado la convocatoria del Programa de Enajenación de Créditos menores, los deudores que opten por adherirse al mismo contarán con un plazo máximo de cuatro meses para formalizar su adhesión al programa. De lo contrario el SAE podrá disponer de otros mecanismos para la recuperación de los créditos, incluyendo los procedimientos judiciales o la enajenación de los derechos litigiosos.
- XII. Durante el periodo contemplado en el punto anterior y para dar certidumbre a los deudores que se adhieran al programa, los bancos y las administradoras de cartera se abstendrán de promover las ventas judiciales y desalojos de viviendas. Los juicios que se encuentren en proceso se detendrán con la simple adhesión del deudor al programa.

Es de nuestro conocimiento, que la anterior iniciativa, pese a haber sido aprobada en el Senado de la República casi por unanimidad, ha encontrado serias resistencias en el seno de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, sin embargo, la implementación de esta reforma acarrearía enormes beneficios para los deudores que fueron afectados y sus bienes se encuentran en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, expuestos en todo momento a ser sujetos de remate.

En virtud de lo anterior, debidamente fundado y motivado, solicitamos, se someta a la consideración de este Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- SE TURNE LA SIGUIENTE PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS Y EN SU CASO SE EMITA UN ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA EXHORTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS REFORMAS DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES Y DEL ARTICULO 62 DE LA LEY DEL IPAB, A FIN DE APOYAR A LOS DEUDORES DE LA BANCA.

Por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática
"Gral. Felipe Ángeles"

Dip. Lorenzo Dávila Hernández.

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Es cuanto señora.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Genaro Fuantos.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

Se concede ahora la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Alfio Vega de la Peña, y Juan Carlos Ayup Guerrero, sobre “Proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público”.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

A raíz de la crisis económica de 1994, un gran número de coahuilenses quienes en esa fecha pagaban un crédito hipotecario, se encontraron ante la situación de que el mismo era impagable, debido a las grandes tasas de interés contratadas y en consecuencia, los ciudadanos que se encontraban en esta situación comprometieron su patrimonio en virtud de que las instituciones bancarias iniciaron procedimientos judiciales con el fin de hacer efectiva la garantía que avalaba el crédito otorgado.

De todos es conocido que en virtud de dichas circunstancias un gran número de instituciones bancarias se encontraron ante la problemática de falta de liquides ya que un gran número de créditos se dejaron de pagar, lo cual motivo la creación del fondo por medio del cual el Gobierno Federal rescato a la Banca Nacional al adquirir parte de los créditos, que las instituciones en dicho giro presentaban en cartera vencida.

A su vez, mediante la Ley de Protección al Ahorro Bancario y de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el Gobierno Federal, estableció la facultad del Estado para enajenar los créditos que se habían adquirido mediante el rescate bancario, con la finalidad de recuperar en parte el dinero con el cual se apoyó a las instituciones bancarias.

En tal orden de ideas y derivado de la falta de legislación que reglamentará dicha operación, las operaciones de venta de cartera vencida por parte del INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB), han sido arbitrarias y en gran parte de los casos únicamente vulnera las garantías y derechos de los ciudadanos que como deudores tienen comprometido su patrimonio, permitiendo con ello el enriquecimiento de algunas empresas y personas que por contar con un capital sólido les permite tener acceso a la adquisición de dichos créditos, derecho del que no goza el deudor original.

En efecto con la finalidad de que el Instituto pueda lograr la recuperación de la cartera vencida, cotidianamente saca a la venta los créditos que fueron adquiridos para el rescate a la banca, venta que generalmente se efectúa sobre un valor del 30% del capital de la deuda original, es decir, se paga solo una pequeña parte del crédito, sin embargo el deudor o ciudadano común, quien se encuentra el peligro de perder su patrimonio no tiene posibilidad de adquirir dicho crédito.

En virtud de que actualmente la venta de cartera vencida se efectúa en paquete es decir, el IPAB selecciona un conjunto de créditos que son vendidos por un precio, lo cual de forma lógica eleva el valor de la operación y ello haciendo inalcanzable la adquisición de los mismos por el deudor original.

En atención a dicha circunstancia fue presentado ante el Senado de la República un proyecto de reforma por medio del cual se adiciona, tanto la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y la Ley de Protección al ahorro bancario, reforma que pretende garantizar el derecho del propio deudor al adquirir su crédito el propio Instituto antes de que este lo enajene en paquete a las empresas dedicadas a este tipo de operaciones.

Dicho proyecto de reforma fue aprobado por la Cámara de Senadores el día 8 de diciembre del año pasado, y en consecuencia fue turnado a la Cámara de Diputados para su dictamen, discusión y es su caso aprobación, hasta la fecha no ha sido posible incluirlo en la agenda de la Comisión correspondiente, lo que ha ocasionado que el proyecto no haya sido aprobado, el retraso y la aprobación de este proyecto de reforma afecta gravemente el interés de las familias coahuilenses que se encuentran en esta situación, tal y como es el caso de los miembros de la Asociación para la Defensa del Patrimonio Familiar de Saltillo A.C., quienes nos han solicitado intercedamos ante ustedes para gestionar el apoyo de esta LVII Legislatura a efecto de solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se incluya y se agilice el estudio y dictamen del proyecto de reforma planteado.

Por lo anterior expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 en su Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 259, 251 y demás relativos del citado ordenamiento legal, nos permitimos someter a la consideración de esta diputación permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que sea incluido dentro de la agenda legislativa de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como a la de Estudios Legislativos, el estudio y dictamen del proyecto de decreto por medio del cual se adicionan tanto la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Marzo de 2006
**Por el Grupo Parlamentario "JESÚS REYES HEROLES" del
Partido Revolucionario Institucional.**

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado José Luis Moreno Aguirre.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Garza Galván y los Diputados César Flores Sosa, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, sobre "Comparecencia del Director General de la Universidad Estatal de Educación a Distancia".

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su venia, compañera Presidenta Diputada.

La educación es un factor fundamental para el mejoramiento individual y colectivo, por ello debe ser prioritaria en las políticas públicas de cualquier gobierno; la instrucción pública es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo, repercute en la calidad de vida, la equidad social, las normas y prácticas de convivencia humana y los estándares de bienestar material de las sociedades.

México cuenta con un sistema educativo amplio, articulado y diversificado, que ofrece educación para el desarrollo humano integral de su población. El sistema es reconocido nacional e internacionalmente por su calidad y constituye el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de la Nación.

No obstante lo anterior, de acuerdo a los resultados en las últimas pruebas nacionales que aplicó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Estado de Coahuila obtuvo el nada honroso lugar 24 de 32 entidades federativas, en lectura y matemáticas en educación secundaria, muy por debajo de la media nacional, además de tener un alto índice reprobatorio en el citado nivel educativo.

Por lo tanto, hay que crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de todos los coahuilenses a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

Tal es el caso, de la Universidad Estatal de Educación a Distancia en el Estado de Coahuila (UEED) que inició sus servicios en el año 2004, con el objeto de impartir educación en el nivel medio superior y superior con el apoyo de las tecnologías de la información y de la comunicación, procurando diversificar la oferta educativa y elevar la calidad de la misma.

Además de brindar a aquellas localidades del Estado de Coahuila, que carezcan del servicio educativo del nivel medio superior y/o superior, o bien, donde la oferta sea insuficiente, la oportunidad de contar con servicios educativos, lo que permitirá el desarrollo educativo, social y cultural de dichas regiones.

Sin embargo, hasta la fecha se desconocen los alcances, logros y la cobertura que ha tenido la Universidad Estatal de Educación a Distancia en el Estado de Coahuila.

En base a lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en sus artículos 248, 249 y 250 presentamos a este H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Educación, para su análisis y dictamen correspondiente, y ésta última solicite la comparecencia del director general de la Universidad Estatal de Educación a Distancia en el Estado de Coahuila, para que explique detalladamente los avances y resultados de la institución a su cargo, además de dar a conocer los recursos humanos, materiales y económicos con los que cuenta dicho centro educativo.

ATENTAMENTE.

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila, a 27 de Marzo del 2006

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. CESAR FLORES SOSA

JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. SILVA GARZA GALVAN

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

“2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez,
Benemérito de las Américas”

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Luis Gurza Jaidar.

De acuerdo a los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Miguel Angel Riquelme Solís, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, sobre “Exclusión del Estado de Coahuila, en la reasignación presupuestal del ejercicio fiscal 2006, para estados fronterizos y con alto índice de incidencia delictiva en materia de seguridad pública”.

Adelante Diputado.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Legisladores:

La Seguridad Pública es una función a cargo de los tres niveles de gobierno, con objetivos muy concretos y definidos, cuyo objeto es asegurar el pleno goce de los derechos humanos, las garantías individuales y sociales, el orden público, la paz, la tranquilidad y la integridad física de las personas y sus bienes, mediante la prevención, persecución y sanción de los delitos, con la privación de la libertad, la readaptación y la adaptación de los infractores de las leyes y normas vigentes.

Esta función, y la no menos importante, sobre la prevención, auxilio y apoyo a la población ante la existencia de riesgos y/o emergencias y desastres, se rigen por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza; las Leyes Reglamentarias; los demás Ordenamientos Legales aplicables; y los Convenios de Coordinación que se suscriban en la materia.

La Seguridad Pública es hoy un reclamo social que es necesario atender desde el ámbito oficial, con todos los recursos disponibles, legales y materiales. Reclamo latente de una ciudadanía cada vez más crítica y, por ende, dispuesta a hacer valer su voz y participación.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública funciona y opera a través de la adecuada coordinación entre las distintas instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, y las relaciones con el Poder Judicial.

Por medio de inversiones conjuntas, la Federación y los Estados, coordinadamente realizan acciones y programas con base en los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de dicho sistema, como los que se mencionan a continuación: Profesionalización del personal; Equipamiento; Red Nacional de Telecomunicaciones; Sistema Nacional de Información; Infraestructura; y Seguimiento y Evaluación.

Es indudable que la mejor inversión que podemos hacer en materia de seguridad, radica en la prevención del delito, pues de no existir éste, no habría daño a la sociedad, y por lo tanto, no existiría pena corporal, reduciéndose la inversión en los rubros de capacitación, adiestramiento, actualización y especialización de los cuerpos policíacos; en el mejoramiento de técnicas y métodos de investigación; en el establecimiento de sistemas modernos de comunicación, información e inteligencia; en la complementación del equipamiento y la infraestructura; y en la promoción de la participación de la sociedad civil, en cuanto al análisis y solución de dichos problemas.

En lo referente al tema del narcomenudeo y de las reformas esperadas para el su combate local, existen todavía muchos puntos que no se han tocado con la seriedad que este tema ocupa, es decir, ¿cómo se va a combatir?, ¿con qué recursos materiales?, ¿con qué capital humano?, ¿con qué equipo?. Además del costo que implica invertir en aspectos como capacitación, adiestramiento, técnicas de prevención y combate frontal.

Ahora bien, en el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada el Estado de Coahuila, ésta en una situación de amplia desventaja respecto a otros Estados, pues basta con señalar, para corroborar la anterior aseveración, que con un simple análisis de los montos económicos que en materia presupuestal federal para el rubro de Seguridad Pública fueron asignados a Coahuila, éstos son menores en proporción a los Estados beneficiados con la reasignación del presupuesto en comento.

En primer lugar, el día 15 de noviembre de 2005, fue aprobado un recurso adicional de \$232.4 Millones de pesos para programas y acciones especiales de Seguridad Pública en zonas fronterizas y entidades impactadas por la incidencia delictiva, bajo la figura de la reasignación presupuestal en términos de lo establecido por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales fueron distribuidos en partes iguales entre 17 Estados a razón de 13.7 Millones de pesos cada uno, haciendo la aclaración que 7 son fronterizos, cinco de la frontera norte: Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; y dos de la Frontera Sur: Chiapas y Tabasco.

El resto, son 10 estados beneficiados por su alta incidencia delictiva: Colima, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Jalisco y Oaxaca.

Es evidente, pues, la omisión de nuestro Estado, ya que Coahuila, por su posición geográfica, es un estado fronterizo, y es el único estado de la frontera norte que no recibió este apoyo federal para programas y acciones especiales de Seguridad Pública.

Por otra parte, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, en lo concerniente a los recursos asignados a Coahuila, en los rubros de Seguridad Pública; y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), una vez más, el Estado vio reducidas sus posibilidades de contar con más recursos económicos, ya que al parecer, el hecho de obtener buenos resultados en la materialización de las acciones de los Programas de Seguridad Pública y, por ende, disminuir el índice de actividades delictivas, condena a nuestro Estado a recibir menor asignación de recursos federales para el rubro de Seguridad Pública, pues se privilegia a los Estados que demuestran serios problemas en el combate a la delincuencia organizada, premiándolos por el hecho no poder controlar dicho cáncer social.

Las reflexiones anteriores no serían válidas sin datos objetivos; por esa razón, es importante señalar: que en el ejercicio fiscal 2005, Coahuila recibió 142.5 millones de pesos para seguridad pública a través del FASP, cantidad igual a la aprobada para el año 2006, con una variación real negativa del 3.3% de un año a otro, lo que representa un monto de 4.7 millones de pesos, aunado a que no fuimos considerados como estado fronterizo beneficiado, y por ese motivo no se percibió la cantidad antes señalada en la reasignación presupuestal al respecto.

En este sentido, el Estado se ve perjudicado por la cantidad de \$18.4 Millones de pesos, mismos que en términos reales deja de recibir por su buen desempeño en materia de seguridad pública, es decir, estamos hablando de una pérdida porcentual de casi el 13 % respecto al monto otorgado para 2006, ello por haber mostrado eficiencia en materia de seguridad pública.

¿No resulta patético el hecho de que se castigue económicamente a un Estado, por haber sido eficiente en una área tan sensible como lo es la seguridad pública?

¿Cuáles son, finalmente, los estímulos que la federación ofrece a los gobiernos estatales por su eficiencia?

Lo dejamos en el tapete de la discusión de esta Soberanía.

Por si lo anterior no fuera suficiente, el Estado recibe la noticia, por parte de la federación, que para implementar el combate al narcomenudeo, acorde a las nuevas atribuciones que Estados y Municipios tendrán, según la reforma constitucional y de conformidad a lo establecido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se le exige a Coahuila, la aplicación de \$31.7 Millones de pesos, en el eje estratégico contra el narcomenudeo, cantidad que se tomaría del monto asignado, lo que representa el 22.24% de dicho presupuesto federal asignado para el presente año en esta materia. De tal manera, que al destinar esa cantidad contra el narcomenudeo, el Estado ejercerá en los programas previamente convenidos para Seguridad Pública, solo \$110.8 Millones de pesos, lo que significa que comparando el ejercicio 2005 con lo que se debió otorgar a Coahuila en el 2006, (160.9 Millones de pesos) se dejarán de aplicar en los mismos programas la cantidad de \$50.1 millones de pesos que representa el 35.15 % del presupuesto autorizado.

Aunado a lo anterior, si consideramos el ejercicio del presupuesto para Seguridad Pública en el año de 2005, que fue de 158.33 millones de pesos, incluyendo en esta suma lo aportado por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y la aportación del Gobierno Estatal, se contaron al menos con recursos que permitieron un mejor desempeño en el logro de los objetivos en la prevención y combate a la delincuencia, así como en el aspecto de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad; de igual forma, una mejora sustancial en la impartición de justicia.

De tal manera, que si analizamos la distribución de los recursos en el ejercicio 2005 en materia de Seguridad Pública, podremos ver que con el mismo presupuesto en monto, que como ya citamos anteriormente, es de \$142,5 Millones de pesos, se solicita mantener el mismo desempeño eficiente en la implementación de los programas y las acciones de Seguridad Pública en nuestro Estado, y además, destinar de esta misma bolsa \$31,7 Millones de pesos para el combate al narcomenudeo, lo cual por lógica trae como consecuencia que se dejen de atender aspectos importantes, al tener que reasignar recursos de los programas que estaban considerados, y que fueron operados con éxito en el año de 2005, mismos que para este año dejarían de recibir incremento presupuestal, por haberse aprobado el mismo monto y verse reducidos, por otro lado, al tener que reducirse sus presupuestos para transferirse al combate al narcomenudeo y completar los citados \$31.7 Millones de pesos.

Considerando la trascendencia del tema que hoy nos ocupa, requerimos de los Legisladores integrantes de este Pleno, se considere la presente Proposición con Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar por este conducto, para someter a la consideración y, en su caso, aprobación unánime de este Honorable Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que el Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se reconsidere al Estado de Coahuila, como parte integrante del grupo original de los 17 Estados que fueron beneficiados con una cantidad de recursos equivalente a \$13.7 Millones de pesos para programas y acciones especiales de Seguridad Pública en zonas fronterizas y entidades impactadas por la incidencia delictiva, con el propósito de afrontar con éxito las nuevas atribuciones que

por motivo de la Reforma Constitucional respectiva corresponderán a los Estados y Municipios en el combate contra del narcomenudeo.

Saltillo, Coah., a 28 de Marzo del Año 2006.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS

DIP. DEMETRIO A. ZÚÑIGA SÁNCHEZ

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Miguel Angel Riquelme.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por ellos se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús María Montemayor tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, se aprueba por unanimidad que sea de urgente y obvia resolución.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de haberse aprobado en este sentido, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen hacer alguna intervención se sirvan señalarlo mediante el sistema electrónico.

Hay 3 registros que nos han señalado intervenir, preguntaría al Diputado Zúñiga ¿en qué sentido sería su intervención?, a favor; también hay una intervención que solicita el Diputado Mendoza, ¿me indica en qué sentido?, a favor; ha solicitado el Diputado Riquelme también intervención ¿en qué sentido?, a favor; y también tenemos el registro del Diputado Pérez Valenzuela, ¿me indica en qué sentido?, a favor, muchas gracias.

Solicito la presencia en la tribuna del Diputado Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

He solicitado hacer uso de la palabra para pedir de manera muy atenta a los integrantes de este Pleno su voto a favor del dictamen que no solamente fue leído, sino creo que excelentemente bien presentado por el Diputado Miguel Riquelme, muy claro en su exposición, con una lógica que yo quisiera retomar, solo para de ser posible dejar en claro como es que se llega a esta propuesta y sobre todo que también tengamos muy claro cual es la posición que en materia de resultados, pero también en materia de esfuerzo presupuestal, ha estado realizando nuestro estado en el tema tan delicado como el combate a

la delincuencia y los programas de acciones de seguridad pública en donde intervienen, por supuesto, los tres órdenes de gobierno, el gobierno federal, el estatal y los municipios.

Quisiera señalar en primera instancia que el punto central de nuestra solicitud es encontrar eco en nuestros compañeros Diputados para que nos apoyen para posicionar la voz de este Congreso ante el Congreso de la Unión, concretamente en la Cámara de Diputados Federales a través de la Comisión respectiva y ante el Ejecutivo de la Federación, también a través del órgano respectivo que tiene que ver con los asuntos presupuestales y sobre todo el Consejo de Seguridad Pública.

¿En qué sentido?, el primer asunto que tenemos que tener claro es que el 15 de noviembre del año pasado, en una revisión que hizo la Cámara de Diputados, se obtienen dos grandes rubros, el primero autorizan una cantidad superior a los 200 millones de pesos para la alimentación de los reos federales que están en los ceresos de los estados.

Por otro lado, y aquí donde queremos poner puntualmente nuestro énfasis, se aprueba también una cantidad superior a los 200 millones de pesos para 17 estados, 17 estados compañeros que de acuerdo a lo que el propio Decreto del presupuesto federal indica, dice con toda claridad, estados fronterizos y de alto índice delictivo.

Lo que nos parece a nosotros un pecado de omisión es que no consideraron que Coahuila sea un estado fronterizo, no consideraron tampoco que la vía de la carretera 57 que de acuerdo al análisis de los estudiosos, señalan que es una de las principales vías del tráfico hacia Estados Unidos de droga, precisamente atraviesa nuestra estructura carretera y que tenemos una circunstancia especial al ser estado fronterizo y no fuimos considerados en la distribución de 13.7 millones de pesos.

Pero no solo eso compañeros, sino que analizando los índices delictivos que se conforman por una serie de factores que en el INEGI están determinados como los factores que en conjunto determinan el índice delictivo del país y los estados y de las regiones geográficas del país también, nos encontramos con que cuando menos aunque estamos muy por de bajo cuando menos 10 de estos 17 estados, en algunos de esos factores aun estamos por encima de cuando menos 5 o 6 estados, si el argumento fuera, es que Coahuila no es considerado un estado con alto índice delictivo, yo diría por ejemplo que en el caso de algunos estados beneficiados que no son fronterizos como por ejemplo Hidalgo o como por ejemplo Tabasco, en algunos de los índices, factores que componen el índice delictivo, nosotros estamos un poco encima de ellos, somos además estado fronterizo.

Entonces, los dos elementos de criterio si los vinculamos, si queremos entender que es y/o o queremos entender que es esto, más esto, pues entonces yo diría, ¡ah caray!, los que no son fronterizos no se puede leer que sean fronterizos y con alto índice, estaríamos hablando solamente a lo mejor de Nuevo León y de Tamaulipas o de Sonora y tal vez no de Chihuahua o tal vez no de Baja California, pero aquí el asunto es que hay un pecado de omisión en cuanto que nuestro estado no fue considerado como un estado fronterizo y lo es.

Segundo lugar, quiero decirles que en materia de presupuesto de lo que son los presupuestos federales a los estados, ningún estado tuvo incremento presupuestal en el fondo de aportación para seguridad pública, en términos reales como lo llaman los economistas, todos tuvimos un decremento presupuestal del 3.3, aún cuando es el mismo monto, 10 pesos y 10 pesos, 2005 y 2006, la verdad es que el porcentaje real se obtiene restando el incremento que hubo en monto que es cero, menos el 3.3% que le puso la federación como mínimo de acuerdo a la inflación.

Entonces, realmente en materia presupuestal recibimos el primer golpe al tener un presupuesto real del 3.3% hacia la baja, todos los estados, se resarce en parte con el acuerdo de la alimentación de reos federales y con este concepto que es el que nosotros queremos solicitar, que todos vayamos juntos para que se reconsidere la posición del estado de Coahuila y se pueda hacer acreedor a esa aportación extraordinaria federal.

Es también importante decir que de los 17 estados a los que hacemos mención, voy rápidamente a señalar los nombres, es Baja California, Chihuahua, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz, analizando la bolsa global de aportaciones federales para estos 17 estados y comparándolo con lo que es Coahuila, nosotros del presupuesto que ejercimos en 2005 como estado, al que podemos ejercer en el 2006 en materia de recursos federales, tuvimos un incremento de 955 millones de pesos, que representa el 2.6%, mientras que en Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Estado de México, sus incrementos reales, quiere decir, restando el 3.3, es del 5.5, del 4.4 hasta el 4.0, nuestro incremento presupuestal federal solo es equiparable a Baja California a Colima y a Hidalgo, con la ventaja de que estos estados si están considerados en la aportación extraordinaria de 13.7 millones y nosotros no.

También quiero señalar que una parte importante del Punto de Acuerdo que hoy nos hizo favor el compañero Riquelme de presentar, indica dos comparaciones, como dejamos de percibir el 13% de incremento al presupuesto en materia de seguridad pública por dos vías, la primera, si el presupuesto en esa materia cuando menos hubiese sido igual al de la inflación, deberíamos de obtener 4.7 millones más, no fue así, segundo asunto por el cual nuestro presupuesto en esa materia del fondo de aportaciones a seguridad pública no crece, el segundo asunto tiene que ver con la exclusión de Coahuila de esta aportación de 13.7 millones, ahí de entrada estamos en desventaja presupuestal en comparación de los 17 estados que menciono, ya en 18 millones de pesos y Fracción.

Pero aun así con esa cuestión presupuestal de 142.5 millones para el fondo respecto a la seguridad pública que aporta la federación, tenemos que hay que ahora destinar 31.7 millones de pesos para el asunto del narcomenudeo, esto nos deja en una situación de solo poder contar con 108 millones para el resto de los programas que el propio comité nacional de seguridad pública, especifica que tiene que llevarse a efecto.

¿A qué nos lleva lo siguiente?, nos lleva a lo siguiente, vamos a tener que ampliar solo lo mitad del presupuesto que estaba destinado originalmente para el mejoramiento de los centros de readaptación social, consideremos también que en esta Legislatura hace unas cuentas sesiones dimos también nuestra aprobación a la reforma Constitucional de la edad, este, penal y esto también todos sabemos que va a traer la consecuencia de también adaptar los lugares a donde estos compañeros menores de 18 años tendrán que ser, este, trasladados para se readaptación.

Entonces, 7.5 millones de pesos dejará de ejercer o de aplicar el estado para poder empezar a hacer el ahorro de los 31.7, la primera parte donde se va a ver disminuida la posibilidad de inversión es precisamente las mejoras en los centros de readaptación social, se va también a dejar de invertir en el eje de la red nacional de telecomunicaciones en el sistema de atención de llamadas de emergencia, el 066 así como en el de 089 de la denuncia anónima.

El proyecto especial que la Secretaría de Seguridad en el Estado tenía respecto a la nueva tecnología en algunos municipios respecto a la vigilancia a través de cámaras, también se va a ver afectado en otros 7 millones de pesos, así como se afectarán en 6 millones de pesos la posibilidad de mejorar el equipamiento de los sistemas de radiocomunicación, sin contar con el equipamiento a las policías estatales y los agentes ministeriales por el rubro de cerca de 3.2 millones de pesos, básicamente estos serían algunos de los rubros que se verían afectados necesariamente, para tener los 31.7 millones.

Ahora solo finalmente quiero referirme a lo siguiente, en Coahuila de los 142 millones y medio que contiene este fondo federal, se verá incrementado por recursos del estado y los municipios en una proporción siguiente:

Cerca de 15 millones a través de los ingresos propios del estado y un programa en donde los municipios en materia conjunta los que están ya en programa mano a mano en materia de seguridad, con una aportación global de más de 150 millones de pesos, la regla en el contexto nacional habla que mientras que la federación aporte un 70% de los recursos para seguridad pública entre los municipios y el estado,

recursos locales, deberán ser cuando menos el 30%, el 70 a 30 es digamos lo que es recomendable en materia de inversión de seguridad pública.

Con la inversión que señalo de más de 50 millones más los más de 15 millones del gobierno del estado, estaríamos hablando de cerca de 66 millones de pesos aproximadamente de inversión local, contra los 142 y medio millones de la federación en donde más o menos si los números no me fallan, estamos hablando de una mezcla de recursos para atender el asunto de la seguridad pública del 60 - 40, lo cual nos sitúa en una muy buena posición, el esfuerzo local está por encima de la expectativa del 70 - 30.

Ahora bien, habrá quien pueda decir y además es cierto, muchos de las bolsas de los ramos federales en aportaciones a los estados están amarradas a la capacidad recaudatoria de los mismos, decirles que afortunadamente en el caso de nuestro estado en el ejercicio que va de enero a febrero que es lo que puede, este, ahorita ser tangible porque marzo aun no termina, tenemos en el caso de ingresos propios y de recaudación impuestos también de carácter federal, una balanza positiva respecto a este mismo período en el año 2005.

Creo que el esfuerzo y la eficientización de la recaudación de la ampliación de la base fiscal y de los programas e incentivos que el gobierno estatal y los municipios, están implementando para captar más recursos va por buen camino, así nos lo dice la tendencia de estos dos primeros meses, en ese sentido esto nos puede hacer acreedores en el 2007 de un mejor trato en la distribución de recursos.

Sin embargo, creo que debemos apoyar esta proposición por la razón de que independientemente de colores o de ideologías, el problema de la seguridad pública es un problema que vivimos cotidianamente los coahuilenses y si tenemos la posibilidad de luchar juntos para buscar una mejor prestación de ese servicio a la comunidad, muchos nos lo van a agradecer.

Gracias, compañeros.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Demetrio Zúñiga.

Solicito ahora la presencia en tribuna del Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Bueno, trataré de ser breve para...

El tema de seguridad pública es un tema difícil, necesita mucho dinero, mucho recurso y no se puede resolver por disputas partidistas, sino con esfuerzo y coordinación, como lo plasma en su artículo 115 inciso I Párrafo III de la Constitución General de la República, con coordinación.

Es válido buscar todos los recursos necesarios ante quien corresponda, pero es también responsabilidad nuestra y de todos los ámbitos de gobierno buscar una solución. En nuestro caso tenemos en la revisión de los presupuestos de egresos una tarea muy importante y mucho que hacer.

En el caso, también necesitamos replantearnos y reflexionar a raíz de que se reducen los recursos como eficientar lo que ya tenemos, aquí en el marco legal tenemos que analizar a detalle y eso también se queda para un punto posterior, tendremos que analizar según las facultades constitucionales cuales son las funciones de la seguridad pública estatal, de la Dirección de Seguridad Pública Estatal, porque podemos replantear y podemos aprovechar ese gran recurso humano para combatir toda la delincuencia.

También hay que plantear y ahorita que lo comentaba el Diputado Zúñiga, en la situación del programa mano a mano y que se había dicho y se había comprometido, había una promesa que debemos ver que se cumpla, de aportar un peso por cada peso que pongan los municipios. Efectivamente y bueno, en este

programa se están distribuyendo recursos a raíz de un 50% de los municipios, 45% la federación y solamente un 5% del estado.

Hay mucho que hacer, yo lo invito a apoyar el tema, a buscar soluciones, a no enfrascarnos en situaciones partidistas cuando hay tanto que hacer, aquí se tienen que cumplir las promesas, se tiene que cumplir nuestro trabajo para velar que efectivamente los perjudicados son los ciudadanos, si nosotros nos enfrascamos en un pleito que no tendría, buscar culpables cuando nosotros tenemos que buscar las soluciones.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Mendoza Balderas. Solicito ahora la presencia en tribuna del Diputado Riquelme.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo creo que este no es asunto de disputas, es un asunto meramente de equidad.

Las funciones de la dependencia de Seguridad Pública son claras en la ley y tienen el aval de la federación, ahora si vemos el Punto de Acuerdo, el Punto de Acuerdo está hecho cuidadosamente, únicamente reclamando la asignación extraordinaria, el Punto de Acuerdo analiza el impacto que a todas luces como lo quieren ver del ejercicio del nuevo eje que es el narcomenudeo y que en sesiones pasadas ya veíamos venir, las reformas que van a llegar y que van a dar facultada a los estados traen como consecuencia un gasto, un presupuesto.

Entonces si analizando que este gasto y este presupuesto, la federación exige que el 20% sea aplicado, son 31.7 millones de pesos, son cuestiones reales, no son inventadas, entonces si esto nos va a impactar, como lo dijo el Diputado Demetrio, en el mejoramiento de readaptación social, en no echar a funcionar el sistema 066 y el sistema de denuncia no anónima 089 y nos va a impactar en 7 millones en la nueva tecnología de cámaras y en equipamiento de radio comunicación, bueno son cuestiones que no estamos inventando, son cuestiones que van a impactar.

Y por último, vamos a buscar la cuadratura, no le hallamos, no se logra detectar por más que ustedes lean la aprobación del documento de la federación, no se logra detectar el criterio de la dicha asignación presupuestal, si es por población, si es por alta incidencia o simplemente por omisión, a esta fecha se tienen 140 millones de pesos más que en el 2005 recaudado de ingresos federales por parte del estado y 133 millones de ingresos propios más que en el 2005.

Hay que aclarar que sumado a esto, el estado sigue a la vanguardia, se tuvo una reunión el 25 de marzo pasado, donde se reunieron los Secretarios de Seguridad Pública y los Procuradores de Justicia de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, donde se acordó un nuevo esquema en la compartición de bases de datos, implementación del código rojo, información en cuanto a mandatos judiciales y de antecedentes criminales, de registro policiaco, de padrón vehicular y de vehículos robados y recuperados, todo esto implica en la búsqueda de recursos para que el estado salga adelante en esta guerra contra el narcomenudeo y también en la profesionalización y mejoramiento de nuestros cuerpos policiacos.

Es por eso que sumado a los compañeros que me antecedieron en la palabra, pedimos el voto de este Pleno para que finalmente se escuche nuestra voz y podamos ser reconsiderados, volvemos a lo mismo, por estos 13.7 millones de pesos que no hayamos la explicación ni la cuadratura de como fuimos excluidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Riquelme. Solicito ahora la presencia en tribuna del Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados:

Aquí tener cuidado en este Punto de Acuerdo porque contradice lo dicho por el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública, de Seguridad en el Estado, de que somos uno de los estados menos inseguros o tenemos problemas de inseguridad o no tenemos problemas, porque si tenemos problemas de inseguridad estamos de acuerdo en este Punto de Acuerdo, pero que no se diga entonces que somos uno de los estados menos inseguros.

En el convenio de mano con mano que se llevó en el Plan de Guadalupe el anterior domingo 26, ahí el Gobernador hizo un convenio con municipios y él había dicho a los municipios y lo dijo públicamente que de cada peso que aportara el municipio, él el Ejecutivo del Estado iba a aportar otro peso y desafortunadamente vemos los convenios y pongo el ejemplo de Torreón, de los 40 millones que se va a aplicar a seguridad pública en Torreón, la federación va a poner 18 millones 88 mil pesos, el estado 1 millón 912 mil, o sea, no puso el peso por el peso y el municipio 20 millones de pesos, o sea, donde está el peso por el peso, que no diga que iba a poner un peso, sino más bien la federación pone un peso, el municipio, la federación el otro 90% y 5%, este, o el 10% el estado entonces, 50 el municipio, 45 la federación y el estado un 5%, entonces ahí que hay incongruencia.

En el municipio de Ramos Arizpe pasó lo mismo, de 10 millones que se va a aplicar a Seguridad Pública, la federación va a aportar 4 millones 500 mil pesos y el estado 500 mil pesos, pues no estamos pidiendo recursos que venga de la federación más y él está poniendo muy poco y el municipio va a poner 5 millones de pesos.

O sea, yo creo que ahí en el punto lo tenemos que replantear de otra manera, que el Gobernador en un momento dado le asigne un presupuesto más para seguridad pública porque está poniendo muy poco, en el convenio que se llevó mano con mano con los municipios o hay problemas de seguridad o no hay.

Y quiero que quede bien claro, la federación no fue la que reasignó ni consideró esta situación para el estado de Coahuila como se está diciendo aquí, este, los Diputados, alguno de los Diputados que me antecedieron, que quede bien claro, el que consideró el estado de Coahuila que no fuera beneficiado dentro de los 17 estados con recursos equivalente a 13.7 millones de pesos fue el Congreso de la Unión, no la federación, en su Cámara de Diputados por medio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública donde hay Diputados de todas las fracciones de los partidos, tanto priístas, panistas, perredistas, petistas, verde ecologista, o sea, de todas las fracciones, no fue la federación, que quede bien claro, fue la Cámara de Diputado por medio de esta Comisión.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela. Se está solicitando, ¿qué lo motiva Diputado Zúñiga?, para hechos. Adelante.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas.

Solo para esclarecer algunos hechos que fueron emitidos en esta tribuna, cuando se dice que lo que se externa en el Punto de Acuerdo contradice las declaraciones del señor Gobernador y del Secretario de Seguridad Pública, me parece que no escuchó bien el Punto de Acuerdo o no lo leyó, en ningún momento en todo el documento se alega o se dice que Coahuila esté en un estado catastrófico en los índices delictivos.

A lo que hicimos referencia y porque referimos los índices delictivos cuando menos en el caso de un servidor, fue para establecer una comparación respecto a que los dos criterios que efectivamente la Cámara de Diputados tomó para la reasignación presupuestal porque tampoco dijimos que la federación los reasigne, estamos hablando y por eso el Punto de Acuerdo dice que se solicita que se envíe este Punto de Acuerdo a la Cámara de Diputados a través de la Comisión respectiva para que se reconsidere el asunto de reasignación y en el caso del Ejecutivo al Consejo Nacional de Seguridad Pública que es el órgano que puede ayudarnos en este asunto, tampoco dijimos eso o en lo particular yo no lo dije y lo quiero aclarar.

No tenemos problemas de índices delictivos que nos pongan en una situación alarmante en Coahuila, pero no los queremos tener, o sea, no los tenemos pero no los queremos tener y ese es el motivo de que nosotros estamos urgiéndolos a que nos hagan favor de apoyar este Punto de Acuerdo, porque queremos hacer las cosas, porque más vale prevenir que lamentar y en ese sentido también las estadísticas nos dicen que lo que dice el señor Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública están avaladas por las estadísticas y lo podemos ver en el INEGI, ahí están los factores, que conjuntos determinan el índice de delincuencia de un estado o región y ahí están y están desde 1999 y como se ha venido trabajando hasta el 2005, ahí está información estado por estado.

Y por eso, lo que si dijimos aquí es que lo que no se vale es premiar la ineficiencia, que en lo que no estamos de acuerdo es que haya estados privilegiados en este asunto por el simple y sencillo hecho de que no han sido capaces de mejorar sus índices delictivos y que en ese sentido no porque estemos nosotros mal, sino porque no queremos estar, no queremos que Coahuila caiga en esa circunstancia porque los elementos de riesgo ahí están, existen y son de a de veras y por el último el mano por mano.

Yo creo que si es muy importante que quede claro como en todos los estados, en todos, y Coahuila no es la excepción porque si vamos a querer excepcionarlo como lo excepcionaron en la Cámara por omisión al no considerarlo fronterizo, pues vamos a estar mal, ¿en qué sentido no quiero que sea una excepción?, en el análisis que tenemos que hacer. Fíjense ya no como Diputados, como ciudadanos comunes y corrientes.

Hay un pacto federal y en el pacto federal una de las cuestiones más importantes es precisamente la manera en que se redistribuye la riqueza que se genera en el país y como el Ejecutivo, parte sustancial federal tiene la obligación jurídica, sí, de presupuestar enviar al Congreso y el Congreso aprobar o en su defecto modificar y luego aprobar los presupuestos de las asignaciones de los recursos.

Entonces, no quiere decir que el mano con mano no esté aportando el estado el peso por peso, porque si no fuera así y ese recurso se hubiese distribuido a otros programas, sí, pues solamente habría la aportación del municipio y como lo quieren ver aquí sesgadamente, en el momento en que ese recurso llega al estado es del estado compañeros, ya no es de la federación.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Zúñiga. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Pérez Valenzuela, me indica para qué Diputado. Hechos también. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Al inicio de mi intervención dije que si había problema de inseguridad estábamos de acuerdo con el punto, nunca dijimos que no estábamos de acuerdo, nada más si yo dije que el programa mano con mano con los municipios y puse el ejemplo de Torreón y de Ramos y vamos a revisar los otros municipios, a ver si otros municipios no fueron beneficiados con la misma manera que no fue beneficiado Torreón ni Ramos en materia de seguridad, porque ahí yo dije que se contradice tanto que la federación aporta más que el gobierno del estado y ahí están los convenios que se realizaron mano con mano, dije en materia de seguridad que es el tema que estamos tratando, no estamos tratando los presupuestos, sino en materia de seguridad y dije que había sido la Cámara de Diputados por medio de esta Comisión

porque el Diputado Riquelme dijo que la federación y es por eso que quise dejar muy claro y ahí está el Diario de Debates para que lo vean si el Diputado lo dijo o no.

Y es el afán, o sea, todos, cualquier ciudadano coahuilense queremos que en el estado haya más seguridad, que sea un estado, este, menos inseguro, desde luego estamos de acuerdo en todo esto, pero yo quise dejar claro que no fue la federación, fue la Comisión de la Cámara de Diputados.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Diputadas y Diputados, ha concluido el primer turno de discusión, les preguntaría a ustedes si consideran que está debidamente discutido y analizado el asunto, para ello solicito que procedamos a votar y que lo hagamos en el sentido que ustedes determinen, solicito al Diputado Montemayor, nos indique el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 31 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones. Por unanimidad está discutido el tema.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Por unanimidad se ha resuelto que está discutido este asunto.

Por lo tanto, no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por ello se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndole al Diputado Alfredo Garza nos indique el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 31 votos, 32 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo planteado en este caso y deberá procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Se concede ahora el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Medidas para agilizar la escrituración de terrenos".

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

El tema que hoy abordaremos ya ha sido tratado en este Congreso, hoy volvemos a él porque lo señalado anteriormente se mantiene y además sigue existiendo una realidad que aqueja a miles de familias coahuilenses, nos referimos a la incertidumbre en cuanto al patrimonio producida por la falta de registros legales en las propiedades.

A causa de esta problemática se acercaron hace tiempo a nosotros para tratar este problema compañeros de Matamoros y Acuña, hoy de nuevo el tema nos ha sido planteado por ciudadanos de la región carbonífera. Acompañándolos en su exigencia creemos que la intención es agilizar la escrituración

de miles de propiedades en todo el estado. Reconocemos que la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rural, (CERTTURC) ha realizado un esfuerzo por abatir el rezago, pero este aún se mantiene.

Creemos que este rezago encuentra otros factores que ha influido para que el avance no sea sustancial, entre ellos anotaremos impuestos sobre adquisición de inmuebles demasiado elevados, altas tarifas establecidas por los notarios y excesivo burocratismo en los trámites.

Las consecuencias de esta situación están bien claras: menos ingresos para las finanzas estatales y municipales, conflictos por la existencia de dos o mas propietarios, dificultades familiares a la hora de heredar, pero sobre todo una enorme masa de recursos que no se pueden utilizar para contar con recursos que se pueden invertir en un negocio, esto es así porque sin registros patrimoniales no se pueden presentar papales como aval para conseguir créditos.

Tenemos algunos datos que nos indican la dimensión de este problema. Para el año 2004 la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial del Senado de la República informaba que el 55 por ciento del territorio nacional, es decir más de un millón 150 mil kilómetros cuadrados, no estaba legalizado. En Coahuila, el tercer informe de gobierno del sexenio pasado señalaba que para el año 2003 en esta tarea había altibajos, por ejemplo en el año 2000 se dieron 22,500 escrituras, al año siguiente se repartieron 26 mil 371 expedientes de esta naturaleza, esto significó un incremento del 17 por ciento, pero para el año 2002 se entregaron 16 mil 156 escrituras, esto representó una caída del 39 por ciento en el ritmo de entrega.

CERTTURC informaba que en el año 2004 en Saltillo había 10 mil propiedades sin legalizar y que en la entidad existían alrededor de 60 mil predios en esta situación irregular. Para esas mismas fechas se sabía que en Matamoros alrededor del 50 por ciento de los ciudadanos no contaban con escrituras de sus propiedades. No contamos con datos mas recientes pero creemos que el problema del rezago subsiste.

Al analizar este asunto encontramos que no es un problema menor y privativo sólo de las capas más desprotegidas de la sociedad, ya que se ha convertido en tema de inquietud diaria en otros sectores sociales. No por nada se trata del aseguramiento legal de las propiedades donde habitan las familias para darle certeza a la propiedad.

Al abordar este complejo problema le hemos encontrado facetas que lo convierten en un tema que debe preocupar a las autoridades estatales, a los grupos de notarios, a las constructoras y a las dependencias encargadas de atenderlo, pero sobre todo a los gobiernos estatal y municipales.

El hecho de que existan miles de coahuilenses que no cuentan con escrituras que amparen sus propiedades no es, repetimos, un problema menor, implica desatención, debilidad para no modernizar los sistemas catastrales y registrales en cuanto a la propiedad, fortalecimiento de las prácticas clientelares, corrupción, problema de pleitos y demandas por el dominio de algún inmueble, y, sobre todo, burocratismo por parte de los organismos encargados de desahogar esta tarea. Pero el problema tiene facetas que lo convierten en un fenómeno complejo.

Tal es el caso de la dificultad para resolver el problema por la excesiva tramitología que hace laberíntico el papeleo al que recurren muchos coahuilenses en la búsqueda de un título. Esto nos hace pensar que no se ha visualizado que el contar con un título de propiedad impacta positivamente en fenómenos como la integración familiar porque contribuya a generar estados de ánimo propositivos y fortalece la confiabilidad y perspectiva de futuro al trabajador, esto indudablemente es un elemento que da sustento a la estabilidad social.

Este problema es una base para prácticas clientelares como lo indican investigaciones recientes que demuestran que aquellos que no cuentan con un título de propiedad pierden 16 horas de trabajo por participar en actividades que demuestren su fidelidad al líder del barrio o la colonia. En cambio en

aquellos hogares a los que ya se les dotó de un título, sus integrantes tienen mucho más tiempo para dedicarlos a la actividad productiva y por ende para elevar su nivel de vida.

Pero también es importante señalar que al no contar miles de familias con registros patrimoniales legales, no puedan usar este documento como garantía para hacerse de recursos a través de créditos que le pueden servir para emprender un negocio, esto refleja que estamos acumulando una inmensa cantidad de recursos en manos muertas, ya que este título no sirve de palanca para poder construir nuevos horizontes en negocios que requieren bajas inversiones.

Tomando en cuenta la situación de rezago en esta materia creemos que esta Legislatura debe hacer un esfuerzo para contribuir a que se agilicen este tipo de trámites, con esta idea pensamos que es necesario impulsar con más fuerza los convenios de coordinación entre federación, estado y municipios para que esta tarea se afronte con mayor éxito e incluso emprender la revisión del marco legal para convertirlo en un instrumento contra el rezago. Por estas consideraciones proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

ÚNICO. Que la Comisión de Desarrollo Social establezca relación con los organismos de carácter estatal encargados de cumplir esta tarea, esto con el propósito de proponer acciones que permitan abatir el rezago en esta materia, sobre todo asumiendo medidas como la reducción de la excesiva tramitología, bajar las tarifas del ISAI, darle celeridad a los programas de escrituración a bajo costo y establecer compromisos con el cuerpo de notarios.

Saltillo, Coahuila. Marzo 28 del 2006.

**Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de
Unidad Democrática de Coahuila.**

Coordinador Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos procedentes.

Se concede ahora la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Instituto Coahuilense de Geriátria".

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañera Diputada.

Compañeros, este Punto de Acuerdo que vamos a presentar, más que nada quiero hacer una introducción en el sentido de que gran parte de la sociedad esperaba que realmente ya tuviéramos funcionando el hospital de geriátrico que con bombo y platillo se inauguró en el mes de noviembre.

Y bueno, esto también es debido a algunos reportajes de los medios donde realmente no tan solo sabíamos que el hospital no estaba funcionando, sino que hay toda una serie de deficiencias, verdad, en el sentido de la construcción y si recordamos por ahí, el presupuesto que se tenía para esta obra era de 120 millones de pesos y se subió a 130 millones de pesos.

Y a esto voy a dar lectura, si quisiéramos que se ponga atención por parte de las comisiones a donde se debe turnar este Punto de Acuerdo para que realmente se nos dé respuesta, porque creo que es una necesidad real, verdad, este hospital y por las declaraciones que ha dado el Secretario de Salud, no va a

estar en funciones como se había proyectado en un principio de atención para la gente de la tercera edad.

Y todo esto, bueno, yo creo que muchos de los que estamos aquí vamos hacia allá y que el día de mañana vamos a requerir de esta atención.

Con su permiso.

Es un honor compañeros.

Compañeros Diputados:

Las finanzas públicas de cualquier gobierno se originan en la ciudadanía y a ésta se le deben. Los recursos públicos son eso: públicos. Cualquier recurso económico que tenga ese origen debe tener ese fin. Los gobiernos tienen la obligación de asegurar que la utilización de dichos recursos se realice de manera óptima, es decir, no sólo eficiente y efectivo, sino eficaz.

Cada peso que se emplee no es del gobierno, es de la ciudadanía y por ello se debe respetar y cuidar como dinero ajeno.

No es precisamente el caso presentado en el proyecto del Instituto Coahuilense de Geriátria.

Después de dimes y diretes, de traspasarse la responsabilidad entre la Secretaría de Salud, la de Obras públicas y Finanzas, la solicitud de recorte de presupuesto de uno y la retractación posterior, la semana pasada el Secretario de Salud informó que dicho Instituto iniciará operaciones en el mes de abril. Claro, no en un 100%.

En realidad dicho elefante blanco implicó una inversión de más de 130 millones de pesos. No se debe cuestionar en ningún momento la necesidad de ese centro de atención. Por el contrario, es su indispensable existencia lo que hace más doloroso que más de 190 mil posibles usuarios tengan que esperar ser atendidos por errores, nuevamente, de la administración.

Obviamente, dicha obra se "inauguró" en el mes de noviembre del año pasado, claro está, sin que estuviese concluida y sin la certeza que fuera operable.

Y todavía no es operable porque los "detallitos" que hacen falta no sólo se limitan a aspectos como la red de agua y drenaje.

Las anomalías son muchas no sólo en obra desde su mala planeación, sino en equipos (sobrecostos, equipos mal instalados, deficiencias en instalaciones, etc.) y como novedad, en los procesos de adquisiciones.

En principio, tanto la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Obras públicas y Transportes, así como la Secretaría de Salud, se encuentran revisando todas las anomalías con el propósito de fincar responsabilidades.

Nuevamente los sobrecostos y deficiencias las pagarán los ciudadanos. En la parte de atención ya lo están haciendo los posibles beneficiarios y económicamente lo pagaremos todos si no se determina claramente quienes son los responsables y las sanciones económicas que ello conlleve.

Es nuestra responsabilidad como salvaguardas de los intereses de los coahuilenses, comprometernos con dar seguimiento en dichas investigaciones y verificar que no se cause detrimento a los recursos de los ciudadanos. No podemos hacernos los de ojos ciegos y oídos sordos ante cualquier tipo de impunidad.

Desafortunadamente las apreciaciones entre las diferentes dependencias involucradas son disímiles y no existe una certeza real de la situación ni del nivel de operatividad del Instituto Coahuilense de Geriátria. Entre estas, no se ha definido su responsabilidad.

La sociedad tiene todo el derecho de conocer la situación de dicha investigación y saber el castigo a los responsables.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y en mi carácter de Diputado de este Congreso del Estado y en representación del Partido del Trabajo, me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente,

Proposición con Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Instrúyase a la Comisión de Salud y a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para que soliciten al Secretario de Salud del Estado se informe a esta Legislatura respecto del perjuicio causado a los posibles beneficiarios y la verdadera capacidad de atención, así como de los programas previstos para subsanar las deficiencias presentadas en el Instituto Coahuilense de Geriátria.

SEGUNDO.- Se instruya a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que a través del Presidente de la Junta de Gobierno se cite al Secretario de la Función Pública del Estado a fin de que informe a este Pleno respecto de los avances en la investigación y de las sanciones a que son acreedores los responsables de las anomalías presentadas en el Instituto Coahuilense de Geriátria.

Con esto compañeros, pues efectivamente a lo mejor al rato nos vamos a encontrar de que efectivamente no hay anomalías, no hay mala obra y todo está concluido y en esto no pasa nada.

Ojalá y las diferentes comisiones nos hagamos responsables para meternos a la investigación conjuntamente con los responsables a lo que le corresponde a cada quien.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Virgilio Maltos.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, en lo que se refiere al apartado primero del Punto de Acuerdo planteado en la misma; y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en lo que corresponde al apartado segundo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Juan Alejandro de Luna González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Reducción presupuestal que sufrió el estado de Coahuila por parte de la federación, en materia de turismo para el ejercicio fiscal de 2006.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Legisladores:

Por su definición, al turismo se le ha abordado, tradicionalmente, no como una actividad económica productiva, sino como el consumo de un conjunto de bienes y servicios que efectúan los visitantes y turistas cuando salen de su entorno habitual. Sin embargo, el volumen de personas y recursos que emplean las empresas y establecimientos dedicados a atender las demandas de los visitantes, entre otros muchos factores, ha contribuido a considerar al turismo como una realidad económica específica y con características propias.

Es posible afirmar que la importancia del turismo, como generador neto de divisas, ha sido de extrema importancia, pues el valor de sus divisas, representa el 50% de lo que México recibe por las exportaciones petroleras, erigiéndose en la tercera fuerza de recursos recibidos por ese concepto; es decir, la primera fuerza la constituye la exportación del petróleo; la segunda las remesas que envían los mexicanos en el extranjero; y la tercera, el turismo.

La industria turística, además de ser una fuente importante generadora de empleos, mantiene el récord de sostener un superávit, al ser actividades rentables, nobles y sustancialmente requeridas al incrementarse el número de turistas viajando por todos los destinos que ofrece el país.

Registros de la Organización Mundial de Turismo indican que para 2004 arribaron 763 millones de turistas a diferentes destinos del mundo, máximo histórico alcanzado en el que México participó con el 2.7% de los turistas internacionales, ubicándose como el octavo país receptor en el plano mundial y el segundo en el continente americano, solo por debajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dadas las características de la profesionalización de los actores de esta actividad, el mejoramiento sustancial de los servicios proporcionados y el impulso recibido por las campañas de promoción, en los últimos 5 años se ha superado la cantidad de 18 millones de turistas viajando por México, estimando que en el 2006 sean arriba de 22 millones de turistas que seleccionen a nuestro país para pasear por su gran diversidad de destinos.

No obstante la importancia que como sector estratégico tiene el turismo para los mexicanos, importancia que ha fortalecido los compromisos enmarcados en el Plan Nacional de Turismo, que como eje rector concibe al turismo como prioridad nacional, las autoridades responsables no han dotado a esta importante actividad de una mayor cantidad de recursos que permitan incrementar la infraestructura turística que fortalezca a los diversos destinos que de manera incipiente brindan un servicio de acuerdo a sus pocas posibilidades, careciendo en muchas ocasiones de los requerimientos fundamentales del visitante. Es necesario que el Gobierno Federal invierta una mayor cantidad de recursos que permitan el desarrollo de esta importante actividad que ayuda sobremanera al crecimiento económico y social de las comunidades que ven en el turismo una fuente de ingresos.

El Gobierno de Coahuila, comprometido con el desarrollo sustentable de esta actividad en el Estado, y no obstante las reducciones presupuestales de las que ha sido objeto la Secretaría Federal de Turismo y, por consecuencia, el detrimento de la aportación que por medio del Convenio de Reasignación de recursos aportaría a la entidad, ha comprometido una inversión superior a los 30 millones de pesos con la finalidad de apoyar a la promoción y desarrollo de los 38 municipios de Coahuila, en una acción sin precedentes.

Lo anterior es en base a la fortaleza que representa la "industria sin chimeneas", el crecimiento cultural que conlleva, el surgimiento de nuevos empleos, el crecimiento social de las comunidades y, lo más importante, la seguridad de un empleo bien remunerado para las familias coahuilenses que hacen de esta actividad su principal sustento.

Para los escépticos, el territorio coahuilense, tercero en extensión de nuestro país, solamente aventajado por Chihuahua y Sonora, contiene maravillas en su semidesierto, por lo que es susceptible de explotar en diferentes clases de turismo, como pudieran ser:

Turismo Cinegético;
Turismo acuático y de pesca;
Turismo Ecológico;
Turismo Empresarial;
Turismo Arqueológico;
Turismo en relación a los fósiles marinos y de dinosaurios;
Turismo de los "Pueblos Mágicos";
Etc.

Solamente hace falta la voluntad del Ejecutivo Federal, para lograr reactivar la economía de nuestro Estado, apoyando actividades económicas que lo fortalezcan. En este sentido, se justifica ampliamente la necesidad de incrementar los atractivos y productos turísticos que nuestra Entidad Federativa mantiene dormidos; es urgente el desarrollo de nuevos proyectos y, sobre todo, proyectos en los que se implementen las normas de calidad turística que nos hagan competitivos a nivel internacional.

Consideramos que es indispensable redefinir los ramos presupuestales que habrán de ejercerse durante los próximos meses, para destinar mayores recursos en el área turística de los Estados, que como el nuestro, tienen mucho que ofrecer a los visitantes nacionales y extranjeros.

El Gobierno del Estado, como ya se dijo en líneas anteriores, tiene clara esta idea, por lo que está decidido a invertir en su desarrollo, prueba de ello es que presentó, y le fue aprobada por esta Soberanía, una Iniciativa donde se contempla en la ley Orgánica de la Administración Pública, la creación de la Secretaría de Turismo, con mayores recursos presupuestales y con la instrucción de desarrollar programas turísticos donde se explote en forma adecuada nuestra situación de vecinos del país más poderoso y rico de la tierra.

Solo por poner dos ejemplos de lo que señalo, les diré lo siguiente:

- I. La Presa de la Amistad, en el Municipio de Acuña, es compartida por ambos países y, mientras que del lado de Del Río, Texas, se realizan 120 torneos de pesca al año, de nuestro lado tan solo se organizan 3. Pero para igualar lo que del lado norteamericano se hace, se necesitan recursos para crear infraestructura y condiciones de seguridad que compitan como atractivo turístico y deportivo con las ofrecidas por Del Río, Texas.
- II. Por otro lado, y en el mismo Municipio de Acuña, se encuentran parajes impresionantes del Río Bravo, a la altura de la Linda y del Cañón de Boquillas, cerca de los límites con Chihuahua, parajes que del lado americano son explotados en un extraordinario espacio llamado Big Beng National Park. Dicho parque es todo un éxito turístico y se encuentra solamente cruzando el Río, sin que se medien diferencias geográficas algunas y, sin embargo, nosotros no contamos con la infraestructura necesaria para su explotación en nuestro territorio.

Como estos ejemplos, a lo largo y ancho de nuestro territorio encontraremos muchos, pero para su desarrollo y explotación se requieren recursos, recursos que nos niega la federación.

Al respecto, debo señalar a Ustedes, que en el año 2005, obtuvimos de la federación 2.2 millones de pesos para "Pueblos Mágicos", ese fue todo el presupuesto asignado durante dicho año.

En 2006, originalmente nos había asignado un presupuesto 6 millones de pesos y se redujo a 4 millones por "insuficiencia presupuestaria".

Ante esta situación de reducción en la reasignación ofrecida, el Gobierno del Estado debe de suplir la deficiencia generada; por lo que debe hacer el esfuerzo de llegar a 27.3 millones de pesos, contando con la concurrencia de los municipios y otros organismos.

Estamos conscientes que con la participación del Gobierno federal en el rubro turístico y la concurrencia del Gobierno del Estado, el Estado de Coahuila tendrá, por fin, el detonador del desarrollo en esta importante área de la economía regional.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía, su apoyo unánime del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que dada la importancia del tema, sea considerada esta Proposición con Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Envíese una respetuosa solicitud al Ejecutivo Federal, para que reconsidere su decisión en la reasignación presupuestal durante los siguientes meses del año en curso, con el propósito de que se le asigne mayor presupuesto al Estado de Coahuila en materia de turismo.

TERCERO.- Solicítese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que en el estudio y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, sea considerado un incremento sustancial para el rubro de turismo, con el propósito de que, Entidades Federativas como Coahuila, reciban suficiente apoyo federal y logren, al mediano plazo, crear la infraestructura necesaria para atraer a los visitantes nacionales y extranjeros a destinos regionales aún no explotados y fortalecer los actualmente en servicio.

SALTILLO, COAH., A 28 DE MARZO DEL AÑO 2006.
**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Juan Alejandro de Luna González.

En virtud de que esta proposición se ha solicitado se considere de urgente u obvia resolución, como lo dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por ello se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndose al Diputado Secretario Montemayor tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, es por unanimidad.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de haberse aprobado en este sentido, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Tenemos registradas 3 intervenciones, le preguntaría al Diputado Rosales ¿en qué sentido?, a favor, gracias; al Diputado Juan Marcos, a favor; al Diputado Cesar Flores, a favor.

Solicito la presencia en tribuna del Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Yo quiero primero felicitar al Diputado Alejandro de Luna, porque la verdad es que poco se interesa la gente en el turismo, lo ven como una actividad de segunda, cuando realmente esto es lo que nos va a sacar adelante como ha sacado adelante a muchos países y por supuesto dicen por ahí una frase, “pedir

no empobrece, dar es lo que aniquila”, yo creo que lo menos que podemos hacer es solicitar recursos y bueno lo que nos manden es bueno.

Aquí yo lo que quisiera nada mas sería aclarar un poquito en el cuerpo del Punto de Acuerdo, si lo leemos pensaríamos que nos están dando casi el doble del 81% de lo que nos dieron el año pasado y pudiéramos decir, bueno, pues si nos habían dado 2.2 millones y ahora nos van a dar 4 pues es el 81% de incremento, pero si revisamos en antecedente en el 2004 la federación invirtió 4 millones 300 mil pesos y se regresaron casi 5 millones de pesos porque no se completó la otra tercera parte que generalmente es la de los municipios, porque en los municipios donde haya atractivos turísticos, si nos vamos a Cuatro Ciénegas, a General Cepeda, que es donde hay que desarrollarlos, son municipios que no cuentan con muchos recursos, entonces se llega la aportación del Gobierno del Estado, la de la Federación y el Municipio no tiene con que sacarlo adelante.

La ventaja que tenemos ahorita y esto los compañeros Diputados que estuvimos el lunes 20 de marzo en el Palacio de Gobierno, en el Informe de la Secretaría de Turismo, donde presentó su programa de trabajo, el Ejecutivo del Estado se comprometió a aportar esa cantidad que no pudieran hacer los municipios, entonces de esta manera estamos seguros de que no se va a regresar ninguna cantidad.

Si bien es cierto que 2 de los proyectos que ya no están porque en su momento, bueno uno de los dos proyectos que era el Exprés del Desierto que fue uno de los que se fue en el 2004, pero si viene otra vez el proyecto de la subterranización del cableado del Centro Histórico, históricamente en mi caso yo tengo alrededor de 20 años ya trabajando aquí en lo del turismo y me ha tocado ver que a finales del año, por ahí en octubre, bueno en este caso va tener que ser antes porque hay el cambio de administración, los estados que no cristalizan sus proyectos, ese dinero se reasigna a otros estados que tengan proyectos ahí en la mesa, entonces, yo creo que si es muy conveniente hacer este exhorto, porque en la reasignación de recursos pudiéramos meter los proyectos que ya hay alrededor de 5 o 6 proyectos muy bien documentados y sustentados que lo más seguro es que con ese remanente de lo que no aprovechen otros estados, como en su momento en el 2004 Coahuila no lo hizo con 5 millones de pesos, ahí podríamos capitalizar ese recurso.

Es por esto que yo sugiero y les pido que su voto se a favor de este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias Diputados.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputados Jorge Rosales.

Solicito ahora la presencia del Diputado Antonio Juan-Marcos.

Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputados:

Mi intervención en esta tribuna es también para solicitar su voto a favor y que vaya unánime en este sentido para hacer este exhorto, dada la importancia que tiene el turismo en nuestro país como lo comentaban en el Punto de Acuerdo, es la tercera fuerza de ingresos extranjeras en nuestro país, y Coahuila no está participando adecuadamente en esta captación de ingresos.

En Coahuila tenemos muchas actividades turísticas que explotar, el compañero de Luna comentaba algunos, como el cinegético, como el acuático y de pesca, pero son muchos más, por poner un ejemplo en el turismo cinegético, la caza de diferentes animales como el venado, el jabalí, el oso, la paloma, la codorniz; en el vecino estado de Texas genera millones y millones de dólares de derrama y tenemos prácticamente la misma zona geográficas que explotarlas.

En el turismo empresarial, en las ciudades de Torreón, de Saltillo, de Monclova, de Piedras Negras, falta mucha infraestructura para poder explotar este turismo empresarial, en el turismo acuático y de pesca, en las presas La Amistad, Don Martín y en algunas otras.

En este sexenio, el Ejecutivo Estatal ha puesto un hincapié especial en la explotación y en la creación de infraestructura turística, por eso se ha creado ya la Secretaría de Turismo, pero es importante aprobar este Punto de Acuerdo para que el Ejecutivo Federal sepa que unánimemente los Diputados coahuilenses queremos mas apoyo para poder crear esta infraestructura que nos hace falta.

Los municipios de Coahuila ya se han unido al esfuerzo que el Ejecutivo estatal ha implementado en estos meses con cerca de 8.1 millones de pesos, el Ejecutivo estatal ha asignado también cerca de 15 millones de pesos y por eso el exhorto con los dos puntos que me parecen bastantes adecuados, el exhorto al Presidente de la República para que apoye con más recursos la actividad turística en Coahuila y también al Congreso de la Unión para que en el ejercicio, para que cuando se revise el ejercicio presupuestal de 2007 se tome en cuenta.

Por eso, respetuosamente les pido que este punto vaya unánime para colaborar nosotros como Diputados en la infraestructura turística de Coahuila.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Antonio Juan Marcos.

Toca ahora el turno en tribuna del Diputado César Flores.

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Primero quiero felicitar a mi amigo Alejandro por esta preocupación que tiene por la actividad turística y su función que ha tenido dentro de la Comisión, siempre en todas las reuniones se ha distinguido por la gran pasión que le mete a su trabajo y yo también quiero solicitar su voto por unanimidad porque es urgente y es necesario que esta actividad que se ha visto menospreciada tanto por el Gobierno Federal como los Gobiernos Estatales, la necesitamos.

Pero quiero nada más hacer unas apreciaciones de las que se me hace que no estuvo muy bien planteada, ya mi compañero Diputado Rosales explica lo de la reducción presupuestal, a lo mejor viéndolo de que pensábamos recibir una cantidad y recibimos menos podríamos tener razón, pero si fue más cantidad de los anteriores años y que también es cierto por que quiero puntualizar que desgraciadamente por falta de proyectos bien definidos hubo recursos que se regresaron a la federación y quiero poner como un ejemplo porque nos lo han estado externando de las diferentes partes donde hemos estado.

El caso de Monclova, Coahuila, que ya estaba listo para la inversión de unos tranvías, ya estaba la inversión municipal, la inversión federal que dos veces se regresa y desgraciadamente por la falta de participación del gobierno pasado, estatal, se perdió el recurso.

Entonces, aquí tenemos que entrarle todos, todos cada quien en su materia, desde su trinchera, desde empresarios, Diputados, todas las autoridades, es muy importante porque no hemos descubierto ni hemos explotado esa gran fuerza de riqueza como lo explicaba Alejandro, y muy exacto, es la tercer entrada importante al país, y que triste porque a nivel federal se invierte nada más el 0.33%, ósea nada, y a nivel estatal menos todavía.

Entonces, yo también pediría que como estado fuéramos mas creativos, a veces no se necesita también grandes cantidades para alentar el turismo, nos decían un ejemplo de Aguascalientes, de un municipio de los más pobres que existen, bueno con poquita creatividad e inversión están logrando sacar a ese

municipio de la miseria en la que vive, inclusive ya empieza a ser de los municipios que están generando su riqueza propia, ya se ven beneficiados los habitantes, las personas que están involucradas directamente.

También debemos de empujar para que de lo poquito que sea, sea más equitativo, hoy de los recursos entre Saltillo y Parras se llevaron todo, también que se acuerden que tenemos un Cuatro Ciénegas, tenemos un Cuatro Ciénegas que es una riqueza impresionante, tenemos presas como lo marcaba, la de la Amistad, la de Don Martín, muchas partes donde podemos invertir, ojalá que esto siga así, yo estoy muy contento porque esta Comisión de Turismo la cual forma Alejandro, Toño, Jorge y su servidor, estamos muy motivados hay mucho que hacer, estamos ya trabajando en ello y les pido por favor su voto por unanimidad.

Gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Cesar Flores.

Tenemos registradas 2 intervenciones más, el Diputado Alfredo Garza que le pido me indique ¿en qué sentido su intervención?, a favor; ¿el Diputado Pérez Valenzuela?, a favor.

Les informo que cuando termine el Diputado Alfredo Garza de hacer su intervención preguntaré al Pleno lo pertinente. Adelante Diputado.

Diputado Alfredo Garza Castillo

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Compañeros Diputados y Diputadas:

Coincidimos con el Punto de Acuerdo presentado ante este Congreso por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, creemos que Coahuila reúne características que le permiten convertirse en un centro de atención de turistas, sobre todo americanos, incrementando así los ingresos para el estado.

Nos parece que en este sentido debe redimensionarse el atractivo turístico de la región frontera, un ejemplo de su importancia es que el año 2003, tan solo por turismo cinegético, en Piedras Negras la Asociación de Organizadores Cinegéticos informaba que se obtuvo una derrama de 2 millones ochocientos mil dólares, esta actividad se puede potenciar aún más, pero para eso es necesario mayores inversiones, tanto del gobierno federal, como del estado.

En este sentido se debe contemplar que el potencial de atracción turística de Acuña es significativo, ya que tiene la presa mas grande la entidad, el río mas largo y caudaloso, incluso del norte del país, pero además tiene espacios para el turismo de aventura, cinegético, ecológico, pero están casi totalmente desaprovechados.

Ya el Punto de Acuerdo señalaba la diferencia entre la ribera americana y la mexicana en el Río Bravo, por eso no se debe olvidar con esta perspectiva de desarrollo que una acción necesaria es la construcción de la carretera ribereña para el lado mexicano, esta vía abriría grandes posibilidades en este renglón, sería un atractivo para atraer mas turismo, pero además puede entroncarse con el proyecto carretero Múzquiz-Ojinaga, hoy planteamos que cuando menos se debe contemplar la pavimentación del tramo Acuña y Santa Eulalia que en muchas ocasiones se ha dado por pavimentada, es decir, muchos kilómetros que faltan en esa región existen ranchos cinegéticos, atractivos bellísimos en la rivera del río bravo y también actividades productivas que se puede impulsar de nuevo, incluso por ahí se llega al puente de la linda, que se menciona y que se solicitó al Gobierno Americano que no fuera destruido porque se podía aprovechar para el turismo.

Pero todo esto desgraciadamente permanece insuficientemente explotado, por eso las obras y acciones de impulso al turismo se deben extender hasta Santa Eulalia, hasta La Linda y más allá, hay que recordar

que el rebalse de este río se extiende muchos kilómetros más arriba de la cortina de la presa, incluso de aprobarse la carretera se verían beneficiados otros municipios como Zaragoza, Múzquiz y Rosita, y se aprovecharía más a fondo toda una porción de la región centro.

Aprovechamos el paso para señalar que los municipios de la región carbonífera, sobre todo San Juan de Sabinas y Múzquiz, tiene en su superficie atractivos turísticos y cinegéticos y sobre todo está cerca la belleza de Maderas del Carmen, es un paseo de potencial turístico, no se debe olvidar a esta región y por lo tanto también debe ser sujeto de inversiones.

Una obra de esta naturaleza no solo se debe hacer por el atractivo turístico, sino que también porque tiene fortalezas ganaderas, e incluso minera, pero además se conectaría a muchos poblados que hoy tardan varias horas en comunicarse con Acuña u otro municipio a que tiene repercusiones tanto en los niveles de vida, por eso, como en la atención de salud.

Un obra de esta naturaleza podría beneficiar a entidades o predios como el Cedro, San Lorenzo, El Teniente, Conchos, El Faisán, La Margarita, El Álamo, Los Lobos, San Miguel, El Pirata, La Huérfana, El Burro, Cedrito, Cerro de Copa, La Peña, San Resendo, Rancho Nuevo, a ejidos como: Alfredo Bonfil, Santa Eulalia, Progreso, Braulio Fernández Aguirre, San Esteban, San Esteban de Egipto, Francisco Villa, Mariano Escobedo, Dolores, Venustiano Carranza, José María Morelos, Melchor Múzquiz, que también tienen proyectos y trabajos de ganadería y de incaprinocultura e incluso a la actividad cinegética.

Por eso planteamos que en el plan de turismo que aplique la Secretaría del ramo se incluya acciones como las que proponemos, por eso estamos de acuerdo con este punto, pero habría que extendernos un poquito más y checar con el Gobierno Federal e insistirles que es necesario también inversión en obra pública.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Con la intervención del Diputado se ha cumplido con el primer turno de intervenciones, por ello me permito preguntar al Pleno, si consideran que el asunto esta ampliamente discutido se sirvan manifestarlo, ruego al propio Diputado Alfredo Garza nos indique el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 29 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

Por mayoría este Pleno considera que el asunto está ampliamente discutido.

Por ello procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, les solicitamos que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Montemayor informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por unanimidad se aprueba.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Ahora se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Privatización del Servicio de Agua Potable".

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros:

Antes de dar lectura al Punto de Acuerdo sobre hacer una recomendación a los municipios, quiero hacer algo de mención sobre el tema del agua, que es un tema importante que ahorita esta de moda lo de la cuestión que ha nivel mundial y en este ultimo foro que hubo en la Ciudad de México, pues hay cosas importantes que debemos de tomar en cuenta.

Precisamente las experiencias que ha habido en algunas partes sobre la Privatización de algunas áreas donde está el mayor, o los mejores puntos del agua, en el subsuelo y que esto es también ya cuestión de análisis y que todo mundo sabemos de que ya empresas transnacionales están sobre este recurso a nivel nacional y lo que nos puede corresponder a nosotros ahorita es sobre en algunas partes de aquí de nuestro estado de que también ya se menciona de como privatizar los sistemas de agua potable en los municipios; y que esto si nos debe de preocupar como Diputados en base a las experiencias que hemos tenido en algunas partes buenas y en otras partes malas.

Y podemos tener de referencia aquí, el municipio de Saltillo, que mucho se ha discutido, de que muchos dicen que fue buena la privatización, algunos de nosotros decimos que no, porque no hay un sentido social a este tema del agua potable, y esto lo podemos decir de que efectivamente, a lo mejor por fallas administrativas, fallas técnicas no se ha eficientado lo que debe ser un buen servicio de agua potable.

Para esto a los compañeros Diputados doy lectura:

Una vez concluido el IV Foro Mundial del Agua, realizado en la Ciudad de México, con pocas novedades y conclusiones, a excepción del concepto generalizado mas no plasmado de considerar el agua un derecho fundamental de la humanidad y de que dicho Foro no debe ser organizado por las transnacionales sino por la Organización de las Naciones Unidas, es evidente que ha servido una vez mas como pasarela para vender la idea que los organismos administradores en poder de los municipios no tienen la capacidad financiera ni técnica para garantizar el abasto del vital líquido a la comunidad y que por ello es necesario permitir el acceso del capital privado en el tratamiento y suministro del agua.

Quizás ese sea el objetivo de dichos Foros, pero se contrapone al concepto mismo de la ONU en la declaración de los Objetivos del Milenio que recomienda la no privatización del suministro de agua potable.

Pero por otro lado está la posición del Banco Mundial, el cual ha defendido permanentemente la tesis que la forma de aumentar la disponibilidad de agua, es tratándola como un producto más del suelo y del subsuelo, que como el cobre, el oro y el petróleo, debe ser explorado y desarrollado por capitales privados que tengan el aliciente de la ganancia para animarse a invertir. Están más preocupados en las transnacionales que van a comprar en las subastas de los servicios nacionales de agua, que en ayudar a cambiar el desbalance mundial en la distribución de este vital recurso e impulsar políticas públicas y participaciones del sector privado para llegar a los que no son atendidos.

Pero, como la condición para que el capital invierta en explotaciones nuevas es que no tenga ninguna dificultad para adueñarse también de las viejas, el Banco Mundial igualmente difunde la privatización de las empresas de servicio de agua en operaciones.

Por eso se comenta la urgente necesidad de tener más agua y se dice que hay que vender las empresas de agua, como si una cosa tuviera que ver con la otra. Como si en alguna de las experiencias de privatización de servicios públicos, el objetivo de los compradores hubiese sido llevar el servicio al que le falta, si tienen tanto para explotar a los que ya están conectados.

La cantidad de fracasos y reversiones en la privatización del suministro de agua potable es muy superior que en cualquier otro sector: Cochabamba, Buenos Aires, Atlanta, Manila, que fueron experiencias modelo del Banco Mundial y terminaron en devolución de las empresas luego que la población no aceptó el ajuste de tarifas y las nuevas reglas del servicio, y que han conducido al planteamiento de denuncias con abultadas pretensiones de indemnización por parte de las transnacionales.

En el caso de México, la Comisión Nacional de Agua está intentando implementar en diferentes municipios la adopción de fusiones empresariales similares a la experimentada en Saltillo. Sus argumentos son la incapacidad de las compañías locales para administrar sus sistemas eficientemente, junto con la carencia del capital financiero necesario que afronte las inversiones en modernización y extensión de las infraestructuras existentes.

En general, el precio de venta del agua se ha incrementado; se corta el suministro a los usuarios que no pueden pagar la factura; las consideraciones económicas prevalecen sobre los factores ambientales y de sostenibilidad, como es el caso de Cancún y Aguascalientes, con la compañía francesa Suez (socia de Agbar) y la división de agua de Vivendi, Veolia Environment. Por el contrario, los sistemas de agua mejor gestionados de México, tales como los de Monterrey, Tijuana y dos ciudades de Coahuila (Ciudad Acuña y Piedras Negras), son todos públicos.

En el caso de la compañía Aguas de Saltillo (Agsal) esta se formó en octubre de 2001, siguiendo un proceso poco transparente, donde fueron evidentes las carencias de información y de participación ciudadana. Este proceso fue llevado a cabo por la consultora Arthur Andersen. La compañía privada mexicana InterAgbar, controlada por Aguas de Barcelona, compró el 49% de Aguas de Saltillo.

Desde la creación de Agsal, los de ciudadanos se han movilizado contra lo que rápidamente llegó a ser un ejemplo de condescendencia política e impunidad internacional. El suministro de agua es ya una pesada carga para la población local. Y aún no se ha terminado.

Es claro que no es privatizando como se pueden obtener los recursos necesarios para garantizar el suministro. Es una combinación de factores, como el cobro proporcional al consumo y tipo de consumo, la reinversión técnica, la cultura del agua, la reducción de la burocracia, etc. Pero esto debe ser resultado de un análisis particular en cada municipio, al igual que cada municipio es autónomo en la definición de las tarifas.

La situación de Saltillo debe servir de referente y ejemplo para todos los municipios no sólo de Coahuila sino del país. Es necesario que éstos no cometan los horrores cometidos en Saltillo.

Por ello, es necesario exhortar y prevenir a los municipios de Coahuila para que antes de considerar cualquier tipo de privatización permita la participación ciudadana y efectúen un estudio serio y concienzudo.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y en mi carácter de diputado de este Congreso del Estado y en representación del Partido del Trabajo, me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Exhórtese a los municipios de Coahuila a no optar por la privatización del servicio de suministro de agua potable, como alternativa de garantía para la prestación de dicho servicio y que cualquier opción sea resultado de un estudio profundo que respete la participación ciudadana.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila 28 de marzo de 2006

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

Esto lo decimos compañeros, que es un exhorto a los municipios, con todo respeto, independientemente de cualquier color que sea la administración, es de que realmente se haga una consulta a la ciudadanía para que no caiga en manos de transnacionales o de capital privado la privatización de los sistemas de agua potable en los diferentes municipios.

Esto lo decimos porque en Monclova, era el caso de que se mencionaba querer privatizar, como aquí en Saltillo también el sistema de agua potable, así como en Parras se esta viendo esa posibilidad y en algunos otros municipios.

Esto es un exhorto que queremos que salga como punto de acuerdo para hacer 2 exhortos a los diferentes municipios.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Gracias Diputado Virgilio Maltos Long.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión del Agua para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jesús María Montemayor Garza y Juan Carlos Ayup Guerrero, sobre "Programas educativos en materia ambiental".

Diputado Raúl Xavier González Valdés:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:
El tema que hoy platearnos tiene que ver con el presente y futuro de la existencia de la humanidad, "El progreso científico y tecnológico, están provocando que destruyamos paulatinamente el planeta que habitamos".

Hablar del medio ambiente y ocuparnos de su cuidado, preservación y restauración es un asunto impostergable, no sólo de la raza humana, sino de toda la biodiversidad de la Tierra.

El comportamiento de la naturaleza, en diferentes partes del mundo evidencian una peligrosa problemática como resultado de la grave crisis de un modelo de vida humano insensible e irrespetuoso hacia su propio hábitat.

La problemática ambiental, a la que tenemos que enfrentarnos las presentes y futuras generaciones, se manifiesta de manera alarmante y se expresa en los altos niveles de contaminación del agua, tierra y aire; con escepticismo vemos cómo desaparecen numerosas especies vegetales y animales.

La escasez del agua para el consumo humano, la desaparición de extensas superficies de bosques, la destrucción de la capa de ozono, entre otros graves males, son asuntos que nos deben obligar de manera urgente a revisar y modificar nuestro trato y relación con la naturaleza. Esta tarea no tiene un mañana, pues cada día, hora, minuto y segundo que pasa y que no aprovechemos para revertir esta tendencia, representa un tiempo valioso en contra de la vida misma.

La conducta y actividades autodestructivas del hombre tiene que ver con una cultura que se ha ido generando en el transcurso del tiempo, no es sino hasta hace poco en que surgen intentos por modificar esa tendencia.

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro Brasil en 1992, constituye uno de los primeros esfuerzos a favor del freno al deterioro de nuestro medio ambiente, impulsando acciones destinadas a proteger la atmósfera, los bosques, detener el avance de la desertificación, así como la protección de los mares y océanos.

Pero lo cierto, es que estos esfuerzos son hasta hoy muy limitados, bastaría presentar un ejercicio en el que se proyecten los porcentajes que los gobiernos destinan en cuanto a recursos financieros, para darnos cuenta que nada tiene que ver con un esfuerzo serio por enfrentar, incentivar y fortalecer las acciones a favor del medio ambiente, en comparación con otros rubros, y solo como ejemplo podríamos citar que Estados Unidos, dedica solo un 0.5% en comparación con lo que destina al servicio de la guerra.

La humanidad se alaba de la "gran eficacia que muestra para vivir en lo más diversos ambientes", acción que a la postre es opacada y casi anulada por nuestra incapacidad de convivir con ese medio ambiente. Es posible que la humanidad, aún con haber conquistado todos los ambientes de la tierra, incluido el espacio extraterrestre, pueda llegar a su término y nuestra "civilización" verse en peligro real de desaparición, pues el ser humano quizá ha conquistado todo lo exterior a él, pero aún no ha logrado conquistarse a si mismo: comprendiendo su naturaleza y actuando desde ese entendimiento.

Lo cierto es que por más esfuerzos que se hacen, nada parece explicar la actitud destructiva del ser humano, de ahí que se hace improrrogable la necesidad de modificar esas pautas si queremos preservar la vida.

Pero no todo es negativo, la grave crisis ambiental y el permanente deterioro ecológico, ha motivado a algunos sectores e instituciones sociales a volver su mirada hacia este problema, la escuela como institución social, no ha quedado al margen de esta situación. La educación ambiental en un nuevo campo que están tomando las instituciones educativas en sus planes y programas; con agrado vemos que en nuestro sistema educativo se incorporan el reforzamiento de valores como el cuidado al medio ambiente, sin embargo, consideramos que estos aún tienen muchas limitaciones. Para el Partido Revolucionario Institucional, está claro que la educación se constituye como alternativa más viable para construir un nuevo modelo de la relación de la humanidad con la naturaleza. Consideramos la enseñanza-aprendizaje como el mejor camino para impulsar una nueva cultura ecológica y ambientalista.

El reto para modificar nuestras actitudes y conductas, hacia la naturaleza implica integrar esfuerzos desde la escuela, pues ésta representa un idóneo espacio para la adquisición y promoción de estos valores, pero esto también involucra modificar los modelos del trabajo de los docentes, pues no se trata de ampliar los tiempos escolares o incrementar los contenidos, se requiere transformar y aplicar nuevas metodologías, que trasciendan el discurso del maestro y la simple acumulación de información por parte del alumno.

Es necesario avanzar hacia la construcción y aplicación de modelos educativos basados en el conocimiento y la investigación de los procesos vivenciales y operacionales de la conducta humana, así como el diseño de políticas ambientales desde una perspectiva integral.

Entendemos que frente al macro problema ambiental, la contribución o el aporte de este Congreso es muy limitado, pero la aportación de nuestro grano de arena y de otros podremos formar una gran montaña, en nuestras manos está el de promover e impulsar nuevas formas de educación ambiental y ecológica entre la niñez, adolescencia y juventud Coahuilense.

Por todo lo anterior y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250 y 251 y demás

relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto tanto a la Secretaria de Educación Pública Federal, como a la Secretaria de Educación Pública y Cultura del Estado con la finalidad de solicitarles de la manera más atenta, que en coordinación con sus respectivas secretarías de medio Ambiente, profundicen en la aplicación de nuevos modelos educativos ecológicos y ambientalistas, basados en el conocimiento y la investigación, así como en el diseño de políticas educativas desde una perspectiva integral en esta materia, a lo que se pudiera considerar las siguientes estrategias:

- I. Integración, difusión y socialización de proyectos educativos, ecológicos y ambientalistas.
- II. Congruencia curricular de contenidos y metodología de las cuestiones referentes a la educación ecológica y ambientalista.
- III. Operacionalización cotidiana y permanente de los contenidos de educación ambiental, traducidos en actitud, conductas, campañas y vinculación escuela-comunidad (aquí sólo mencionamos algunos ejemplos), limpieza y conservación permanente de las áreas verdes de las escuelas, forestación y/o reforestación de la misma, conferencias, pláticas y/o talleres ambientalistas y ecológicos para la población estudiantil y la comunidad, campañas permanentes entre los alumnos de recolección de materiales biodegradables y no degradables, tales como periódicos, envases de plástico, latas de aluminio, bolsas de polietileno etc.

SEGUNDO. Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Educación de este Congreso del Estado, para su estudio y dictamen.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Marzo de 2006.

**Por la Fracción Parlamentaria ".JESUS REYES HEROLES"
Partido Revolucionario Institucional.**

**DIP. RAÚL XAVIER GONZALEZ VALDES
DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA
DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO**

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Raúl Xavier González Valdés.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a agenda política.

A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela para exponer un pronunciamiento del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Sistema penitenciario".

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, y aprovechando que tengo el uso de la palabra en el punto que presento mi amigo y compañero Juan Alejandro de Luna González, yo quería tomar la palabra para felicitarlo compañero y que bueno me da gusto que su punto de acuerdo fue muy bien presentado y lo felicito compañero y amigo, y haciendo un lado los intereses partidistas, usted y yo nos hemos unido en muchas luchas, no nomás en este Congreso, en esta Legislatura, en otras Legislaturas y en otros lados, felicidades compañero.

Pronunciamiento que presenta el Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional sobre “El Sistema Penitenciario:

Es urgente: que el sistema penitenciario mexicano se modifique en aras de brindar a la ciudadanía el servicio para el cual fue creado: consignar para su posterior readaptación social a las personas que hayan incurrido en un delito y contra las cuales se haya dictado una sentencia.

Hasta ahora, este objetivo no se ha cumplido porque el encarcelamiento de los delincuentes está mas orientado a castigar y aislar de la sociedad a quienes cometen conductas antisociales, aun sin que exista condena, de ahí en más, todo es teoría.

Lo anterior se deduce de las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que establecen que en 2005 la saturación de las prisiones del país se incrementó en un 23 por ciento en relación de 43 mil 15 internos que se tenía en 2004 se pasó a 53 mil 161 reos.

Según los especialistas, el origen de esta problemática se encuentra en el hecho de que mas del 70 por ciento de los procesados es de presos sin condena y en la reforma a los códigos para penalizar un mayor número de delitos con sanciones de prisión.

Esta situación muestra que el sistema penitenciario mexicano está sumergido en una severa crisis, al grado que “no existe como tal, no hay un sistema integral, hay tantos sistemas como estados en el país o, peor aún, como prisiones”.

Pero en el fondo, el hecho revela la pérdida de capacidad del estado para hacer frente a una realidad que lo ha rebasado. La federación y los estados han actuado hasta hoy torpemente en reacción a un problema que es real y golpea a los mexicanos: La Inseguridad.

Ante esto, cada vez se mandan a la cárcel más y más transgresores sin que ello redunde, primero, en la disminución de la delincuencia y, segundo, en la readaptación de los individuos sujetos a pena corporal. Suena duro, pero es cierto en los hechos: el estado ha hecho de los reclusorios los basureros de la sociedad, esta aberrante situación debe cambiar.

Aunado a la revisión y reconsideración de los castigos de los delitos en virtud de que se establezcan alternativas de prisión, es necesario reorientar el sistema penitenciario a su objetivo original, de manera que se garantice que en las cárceles se encuentren los delincuentes sentenciados bajo un régimen que en realidad les permita su reintegración a la sociedad una vez cumplida su condena.

No obstante lo anterior, damos un voto de confianza al Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Coahuila, Lic. Fausto Destenave Kuri, el cual apenas tiene cien días en su encargo, y lo exhortamos para que realice las acciones correspondientes, con el firme propósito de modificar sustancialmente la situación tan lamentable que impera en el sistema penitenciario del Estado.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila., a 27 de Marzo del 2006

**DIP. JESÚS MANUEL PEREZ VALENZUELA
DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**DIP. SILVIA GARZA GALVAN
DIP. JORGE ROSALES SAADE
DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA
DIP. CESAR FLORES SOSA
DIP. LUIS GURZA JAIDAR
DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO**

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para exponer un Pronunciamiento sobre “El Agua”.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Del Agua depende la Economía, la Salud, el Comercio, la Política y, la vida.....

El magno evento llamado Cuarto Foro Mundial del Agua, que en esta ocasión fue realizado en nuestro país, nos dejó en claro muchas cosas, la acumulación de estrategias y experiencias de los anteriores foros, así como la de naciones comprometidas en la lucha por la conservación de los recursos hídricos propios y ajenos han contribuido a que hoy, 28 de Marzo de 2006, todos debemos reflexionar acerca de la muy grave situación sobre el agua en México y en todo el mundo. El vital líquido se agota cada día, y la escasez es cada vez mayor debido a la explosión demográfica y las malas políticas de cuidado y preservación. Países como los africanos, los asiáticos y las regiones más pobres de América sufren las consecuencias naturales de este desbalance entre humanos y reservas de agua. Enfermedades, plagas, deshidratación, falta de inversión por precarios recursos acuíferos, -los empresarios se niegan a invertir en nuevas regiones donde no abunde el agua- En fin, paralización total de las cadenas productivas macro y micro económicas, colapso de los sistemas de salud, en sus aspectos de prevención y combate de las enfermedades, sumado a un enorme crecimiento de la pobreza.

Muchos científicos sostienen que en el mediano plazo, las guerras serán por agua, ríos, presas, lagos, mantos subterráneos, cuencas y demás, formarán parte de la disputa política entre pueblos, estados y naciones, los conflictos bélicos por petróleo, territorios o cuestiones religiosas quedarán rebasados y ridiculizados por las batallas por el agua. Los Cuatro Foros Mundiales del Agua demuestran que son muchos los problemas a resolver para tratar de preservar el agua en nuestro mundo. Se habla por ejemplo de que la sustentabilidad ambiental, depende de tres factores fundamentales: la protección ambiental, el desarrollo social y el crecimiento y desarrollo económicos. El papel del agua es vital en este tema, el deterioro del medio ambiente, la tala inmoderada de bosques y selvas (fabricas naturales de agua), el daño a los mantos freáticos, las sequías y el cambio climático devoran a pasos acelerados el entorno natural y por ende, los recursos hidrológicos. Mientras los gobiernos como el nuestro, -y hablo de municipios, estados y federación, poco hacen por preservar el medio ambiente.

Pero lo anterior es sólo una parte de la problemática, nos falta hacer mención de todo lo demás. Falta de infraestructura, falta de sistemas de tratamientos de aguas residuales, falta de estructuras de almacenaje de agua como las presas y los drenajes pluviales, sobre explotación de los mantos acuíferos, falta de programas para la cultura de cuidado del agua, entre otros mecanismos; situaciones que hacen imposible tener fe en que al menos en nuestro país habrá agua suficiente para nuestros hijos; por que es egoísta y bastante irresponsable de nuestra parte, “despreocuparnos” por que a nosotros nos tocó un mundo todavía con líquido suficiente. De hecho, según los cálculos, muchos de nosotros mismos alcanzaremos a mirar y, quizá a participar en esas “guerras por el agua”, muchos de nosotros veremos nuestros labios secos y partidos por la escasez. Esto es una realidad, no es una película de ficción, sucederá, y sucederá muy pronto. No voy a hablar de la situación mundial o internacional, ya que sería extenderse mucho. Basta señalar que las naciones que enfrentan los mayores problemas de escasez del vital líquido son las africanas y las asiáticas, donde las guerras –en el caso de África, la pobreza, los

gobiernos golpistas y fugaces, aunado a la falta de tecnología entre otros factores, tienen a sus sistemas y políticas hidrológicas semiparalizadas, millones mueren cada año en el continente negro por las consecuencias de ello.

En México, como hago mención, podemos presumir de ser “afortunados”, y lo cito entre comillas, América es el continente con la mayor cantidad de agua del planeta. Es sin embargo, una región llena de contrastes como lo citan los diversos documentos originados en los foros mundiales del agua. El índice de pobreza y pobreza extrema es muy alto en casi todas sus naciones. Los sistemas de agua no funcionan adecuadamente, hay una enorme falta de estructura de alcantarillado y tubería para la distribución, y peor aún, las aguas residuales son poco aprovechadas. El documento llamado: “El Agua en México”, refiere entre otras cosas que, gracias a los esfuerzos del gobierno federal y de los estados, se ha alcanzado una cobertura de agua potable de 89.5% y de Alcantarillado de 77.5% a nivel nacional. Así mismo, del agua que se suministra a las poblaciones el 95.9% recibe por lo menos desinfección y el 26.5% es potabilizado por 482 plantas que se encuentran en operación. Está claro que las cifras no concuerdan con la realidad del todo. El diario La Jornada, señala en un muy interesante estudio que, 11 millones de mexicanos aún no tienen acceso al agua potable, que por un litro de agua embotellada pagamos más que por mil litros de la que llega a nuestras casas,...que la cantidad de agua dulce es la misma que cuando comenzó la vida en el planeta. Pero eso es lo de menos. Debemos preguntarnos ¿Qué haremos en el presente y futuro por el agua para nuestros hijos y nietos? Nuestras legislaciones tanto estatales como federal en este rubro se han quedado muy atrás con relación a las necesidades de protección y preservación del agua y del medio ambiente, las instituciones también han sido rebasadas, por todos lados vemos corrupción y malos manejos en la materia, permisos para explotación de pozos que se extienden a empresarios y servidores públicos sin más requisitos que la “amistad” con el que otorga tales licencias, sistemas de agua municipales o intermunicipales que aumentan tarifas por encima de la ley en muchos casos. Consejos de Administración de sistemas de agua, donde curiosamente los miembros son empresarios todos, y algunos de hecho tienen relación con la industria del vital líquido, nulo acceso de la sociedad civil y de las clases medias al gobierno e instituciones del agua. De igual modo, podemos ver la problemática con las privatizaciones, como la de Aguas de Saltillo, AGSAL, por sus siglas; historia de todos conocida.

Si a todo esto sumamos las enormes cantidades de fugas de agua en la red interna y las miles en las tuberías domiciliarias, donde aseguran los expertos: “se pierde hasta el 60% de los recursos”; podemos presumir entonces de que tenemos un desastre de proporciones mayúsculas, y nadie mueve un dedo. El agua corre por tinacos sin reparar, por tomas perforadas o podridas, y se pierden para siempre millones de litros a diario, litros de agua que podrían haber sido almacenados o aprovechados por las generaciones futuras. En otras naciones, especialmente europeas, las fugas de la red son detectadas por sofisticados robots miniatura y reparadas de inmediato. Y a los usuarios que tienen fugas en sus tuberías se les aplican multas enormes, dando por resultado que nadie quiere tener fugas en su casa; en México y en Coahuila eso no sucede, acá prácticamente uno de cada tres usuarios tiene algún tipo de fuga domiciliaria, y duran con ella semanas, meses y años sin repararla. El documento publicado por Conagua y Semarnat se queda corto, y por supuesto, sólo habla de las cifras “alegres”. En Coahuila lo mismo, se presume en el ámbito nacional la cobertura de agua potable que se ha logrado en el estado, pero no se habla de políticas o programas de prevención, no se habla de combate a la corrupción en los simas, como el de Monclova, donde aún quedan muchas cosas por aclarar. No se habla de las fugas, no se habla de muchas cosas. Existe una imperiosa necesidad de reformar nuestra legislación estatal en la materia.

No se trata de buscar culpables específicos, culpables somos todos; se trata más bien de buscar soluciones inmediatas que garanticen un mejor futuro para todos.

Los documentos del Cuarto Foro Mundial del Agua, refieren que entre los errores más graves está el privatizar el agua. Los pocos que lo han hecho, la mayoría terminan en desastre total. Los organismos más eficientes en manejo y distribución de agua, son todos gubernamentales, el mismo documento recomienda que la rectoría del agua debe estar siempre en manos del estado. Sólo basta abatir la corrupción, transparentar las finanzas y dejar que los sistemas sean administrados por verdaderos

profesionales en el rubro, ingenieros, técnicos y científicos que puedan hallar soluciones, plantear estrategias y llevar a un destino mejor nuestra cada vez más escasa agua.

Debemos ver al agua como un bien económico, sí, pero también como un derecho humano esencial. Uno y otro no tienen por que estar reñidos si sabemos encontrar su exacta justificación en leyes novedosas y propositivas.

Debemos reformar la Constitución General de la República para que quede establecido que: Jamás, por ningún motivo el agua será vendida a los particulares, que el estado conservará por siempre la rectoría y vigilancia de la misma. Que las concesiones existentes puedan ser retiradas en cualquier momento. Y que dicho precepto jamás podrá ser reformado o contravenido en el futuro por legislaturas o presidentes.

Invito con todo respeto a mis 34 compañeros legisladores a realizar todas las propuestas y reformas necesarias en el ámbito de nuestra competencia, para garantizar el mejor y más eficiente manejo, distribución y almacenamiento del agua, en bien de nuestros hijos y nietos. Garanticémosles una agua libre de contaminación, saludable. No nos quedemos cruzados de brazos a esperar un mundo apocalíptico por que no hicimos lo que debíamos hacer hoy.

Por mi parte, la que esto suscribe se compromete a presentar en las próximas semanas una propuesta de reforma a legislación en materia de agua del estado. Propuesta que espero sea abonada y enriquecida por todos ustedes mis compañeros de tribuna.

Por lo anteriormente expuesto:

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, se manifiesta a favor de la cultura del cuidado del agua, y brinda todo su apoyo a los organismos no gubernamentales, a las instituciones y gobiernos que luchan por el cuidado de la misma. Apoya también toda iniciativa de ley que abone a estos beneficios.

Saltillo, Coahuila, a los 28 días del mes de Marzo de 2006.

Grupo Parlamentario del PAN

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputadas y Diputados: el artículo 179 de la Ley Orgánica dispone que la duración de las sesiones será de hasta de 5 horas, se han cumplido ese tiempo, por ello esta Presidencia solicita a ustedes la prorrogación de la misma, a fin de desahogar de manera completa el orden del día.

Solicito su votación a efecto de continuar y al Diputado Montemayor que nos indique el resultado de la votación.

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, el resultado son: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones de que se prorrogue.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Por unanimidad se aprueba se prorrogue esta sesión a fin de desahogar todos los puntos.

Se concede ahora la palabra al Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario

“Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un Pronunciamiento sobre “Conmemoración del XCIII Aniversario del Plan de Guadalupe”.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Han pasado 93 años desde aquella mañana del 26 de marzo de 1913 en la que, un grupo de jóvenes reunidos alrededor del liderazgo de Don Venustiano Carranza, firmaron el Plan de Guadalupe y dieron inicio a la ardua lucha armada de la Revolución Constitucionalista, cuyo triunfo habría de sentar los cimientos del México contemporáneo.

Ha transcurrido ya casi un siglo, y a pesar de que durante muchas décadas cada año se ha conmemorado oficialmente este acontecimiento, las lecciones que nos ofrece hoy son acaso más vigentes que nunca. De manera muy significativa, la memoria de aquél día constituye un manantial inagotable de dignidad ciudadana, de ética política, y un orgulloso ejemplo de fidelidad a la ley y a nuestra democracia.

Los hechos son ampliamente conocidos: el golpe de Estado perpetrado por Victoriano Huerta contra el presidente Francisco I. Madero, y su posterior asesinato, junto al vicepresidente Pino Suárez, constituye sin duda, una de las páginas más negras de la historia nacional. Ante la infamia criminal de aquella vergonzosa traición, Don Venustiano Carranza se erigió como el gran defensor de la legalidad y de la dignidad republicana. En el primer momento fue el único gobernador de todo el país que tuvo la hombría de desconocer al usurpador y la dignidad de luchar por sus principios, a pesar de todo el riesgo y el enorme desafío que eso representaba. Poco después lo secundaría el gobierno de Sonora y, gracias a ello, la Revolución pudo avanzar, pero es necesario subrayar que en los días posteriores al cuartelazo de Huerta, la gran mayoría de las instituciones se doblegaron de manera vergonzosa e incluso el tirano fue reconocido oficialmente como presidente por el Senado de la República y por la gran mayoría de los gobiernos estatales. Prácticamente sólo frente a semejante avalancha de ignominia, la voz viril de Don Venustiano Carranza quedó grabada para siempre en la historia nacional.

Tan significativa como su valentía fue en todo momento su conducta institucional. Tras haber sido notificado, mediante un escueto telegrama, de que Victoriano Huerta había asumido el Poder Ejecutivo Federal, Carranza informa de inmediato al Congreso del Estado, y en un tono que retrata fielmente su respeto por las formas democráticas, les dice a los diputados de Coahuila, (textualmente) “Deseoso de cumplir fielmente con los sagrados deberes de mi cargo, he creído conveniente dirigirme a esa H. Cámara para que resuelva sobre la actitud que deba asumir el Gobierno del Estado, en el presente trance”. Los diputados de Coahuila, siguiendo el ejemplo digno del gobernador Carranza, aprueban de forma unánime un decreto que desconoce a Victoriano Huerta, concede al gobernador facultades extraordinarias y convoca a los gobiernos de los demás estados a secundar su actitud. De este modo, Coahuila dio a la nación una lección de verdadera soberanía y llevó a la práctica los principios del federalismo, ejerciendo a plenitud su derecho como estado libre y soberano.

Hoy podemos imaginar a aquel grupo de apenas setecientos soldados y oficiales, en su mayoría jóvenes, y escasamente armados, pero entusiastas e idealistas, reunidos alrededor de la figura paternal de Don Venustiano frente al enorme desafío que implicaba la Revolución. Aquella mañana, cobijados por los rústicos muros de la hacienda, se debatió el documento que habría de ser la bandera de su lucha y que pasaría a la historia como el Plan de Guadalupe. La gran mayoría de ellos defendió aquella mañana apasionadamente la necesidad de incluir en este Plan todas las demandas agrarias, obreras y sociales que darían sentido y sustento a la lucha revolucionaria. Carranza, sin embargo, daría muestra de la prudencia, madurez e inteligencia de un verdadero estadista y logró convencer a aquellos ardientes jóvenes revolucionarios de que el primer objetivo, el objetivo central de la lucha debía ser la restitución del orden constitucional ultrajado por el golpe de Estado. Uno de los testigos y cronistas de aquel día, el general Francisco J. Mujica, nos cuenta que Don Venustiano Carranza defendía firmemente la idea de

que la ley ultrajada era el argumento menos discutible para justificar la lucha sangrienta que entonces comenzaba.

En el discurso que pronunciaría unos meses más tarde en Hermosillo, Sonora, Carranza aclara perfectamente cuál es su punto de vista y lo hace con palabras que hoy podrían resultarnos muy actuales: “ Ya es tiempo -dijo Carranza hace 93 años- de no hacer falsas promesas al pueblo y de que haya en la historia siquiera un hombre que no engañe y no ofrezca maravillas haciéndole la doble ofensa al pueblo mexicano de juzgar que necesita promesas halagüeñas para prestarse a la lucha en defensa de sus derechos”. Y aclara que el Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas ni demandas al mejor postor, pero que una vez concluida la lucha armada debería comenzar la lucha social y dijo textualmente: “ no es solo repartir las tierras, no es solo el sufragio efectivo, no es solo igualar y repartir la riqueza; es algo más grande y más sagrado, es establecer la justicia”.

Muchas son las reflexiones que podemos hacer sobre el Plan de Guadalupe y muchas las lecciones que podemos aprender. La dignidad soberana de los estados de la República es sin duda una de las más importantes. Mucho hemos avanzado en este camino en los últimos años, pero por desgracia, aun hay mentalidades donde el centralismo pretende imponerse y hasta ignorar a los gobiernos estatales. Hoy de ninguna manera podemos permitir semejantes conductas.

Hoy los coahuilenses desde nuestra responsabilidad ciudadana y, en su caso, desde cualquier responsabilidad oficial, debemos estar comprometidos con la actualización del marco federalista de nuestra República, para que México y los mexicanos podamos cumplir con las expectativas de justicia distributiva y social que nuestro tiempo y nuestra circunstancia reclaman.

El respeto irrestricto a la ley es otra de esas lecciones. Construir un verdadero Estado de derecho e impulsar la cultura de la legalidad, constituyen la única garantía de justicia y, en efecto, es precisamente la justicia el máximo ideal por el que debemos seguir luchando. En este escenario, debemos tomar conciencia de que somos nosotros los herederos de aquellos hombres que ofrendaron su vida por un ideal, debemos tomar conciencia de cuán grande es nuestra responsabilidad, y también deberíamos preguntarnos si estamos a la altura de aquellos que nos dieron ejemplo de valentía, patriotismo y rectitud.

Muchas gracias

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez.

De acuerdo al siguiente punto del orden del día y en atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de las Mesa Directiva en los siguientes términos:

Presidente: Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone
Vicepresidente: Diputado Leocadio Hernández Torres
Vicepresidente: Diputado José Francisco Cortés Lozano

Así mismo, sobre la votación que se hará en este caso, que se señala, perdón, se tendrá o tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que vote cada uno.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer, pidiéndose al Diputado Jesús María Montemayor tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación respecto a la propuesta que se dio a conocer es la siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el resultado es por mayoría se acepta la propuesta.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

De acuerdo al resultado de la votación, durante el Segundo Mes del presente Período Ordinario de Sesiones el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y los Diputados Leocadio Hernández Torres y José Francisco Cortés Lozano serán, respectivamente, el Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, esto acordado por este Pleno por mayoría.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día 28 de marzo de 2006, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a sesionar a las 11 horas del día martes 4 de abril del presente año.

Muchas gracias y aprovecho para agradecer a los Vicepresidentes su apoyo y colaboración y a los señores Diputados Secretarios, gracias.